

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL**



**“ANÁLISIS DEL AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO REGIMEN A Y SUS
VENTAJAS PARA EL SEGMENTO DE 20 A 30 AÑOS”**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE
INGENIERO COMERCIAL Y AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Alumno: Srta. Carolina Correa Bravo

Viña del Mar, 2017

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a quienes de forma directa o indirecta contribuyeron con el desarrollo de este trabajo:

A mis Padres.

A mis profesores por haber compartido conmigo sus conocimientos, especialmente al profesor Carlos Vásquez.

A Marcela Jelvez por su orientación y excelente disposición.

INDICE

Resumen y Abstract	iv
Introducción	1
Capítulo I: Marco Teórico	6
1.1 Concepto de Seguridad Social	6
1.2 Sistema Previsional en Chile	8
1.3 Pilares del Sistema de Pensiones en Chile	10
1.4 Tipos de Ahorro Previsional Voluntario	13
1.5 Beneficios Tributarios del Ahorro Previsional Voluntario	15
1.6 Tipos de pensión	17
1.7 Modalidades de Pensión	19
Capítulo II: Descripción de la situación previsional en Chile, en la actualidad	22
2.1 Resultados del Actual Sistema de Pensiones en Chile	22
2.1.1 Monto de las Pensiones en Chile y Tasa de Reemplazo	23
2.1.2 Cobertura del Sistema de Pensiones por Edad	25
2.1.3 Evolución de la tasa de afiliación al Sistema de Pensiones de la población joven	26

2.2 Evolución de la Expectativa de Vida en Chile	27
2.3 Mercado del Trabajo	27
2.3.1 Ingreso Medio en Chile	27
2.3.2 Diferencia de Género en Chile	28
2.3.3 Jóvenes inactivos en Chile	29
2.4 Gasto Público en Pensiones	30
2.5 Ahorro Previsional Voluntario Régimen A	31
2.6 Conocimiento y Comprensión del Sistema de Pensiones	33
2.7 Multifondos	33
Capítulo III: Caso práctico. Análisis del Ahorro Previsional Voluntario Régimen A y sus ventajas para el segmento de 20 a 30 años	35
Análisis de resultados de caso práctico	38
Conclusiones	41
Bibliografía	43
Anexo 1: Datos para cálculo de pensión	47
Anexo 2: Proyecciones de pensión	48

INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Figura 1.1 Hitos históricos de la seguridad social en Chile	9
Figura 1.2 Sistema previsional en Chile	10
Figura 1.3 Componentes básicos del Pilar Solidario	11
Figura 1.4 Tipos de APV según las partes suscritas al plan de ahorro	15
Tabla 2.1 Pensiones autofinanciadas, según años cotizados y sexo femenino	24
Tabla 2.2 Pensiones autofinanciadas, según años cotizados y sexo masculino	24
Tabla 2.3 Número de cotizantes por tipo de fondo y por edad	25
Figura 2.1 Tasa de afiliación al sistema de pensiones por tramo de edad (2009-2015)	26
Figura 2.2 Distribución de las personas jóvenes laboralmente inactivas y que no estudian, según tramo de edad	30
Figura 2.3 Distribución de las personas jóvenes laboralmente inactivas y que no estudian, según sexo	30
Tabla 2.4 Número de cuentas de APV con bonificación por selección de alternativa A, según tipo de fondo y sexo al 31 de octubre de 2017	32
Tabla 2.5 Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones en porcentaje, deflactada por U.F.	34
Tabla 3.1: Proyección de Pensión en el caso de los hombres con alternativa de Ahorro Previsional Voluntario Régimen A según edad	37
Tabla 3.2: Proyección de Pensión en el caso de las mujeres con alternativa de Ahorro Previsional Voluntario Régimen A según edad	38

RESUMEN

Estudio teórico práctico del sistema previsional chileno, en general, y del Ahorro Previsional Voluntario Régimen A (APV), en particular. En lo teórico se muestra la situación actual de este sistema en Chile y, en lo práctico, el estudio se realiza utilizando el simulador de AFP Hábitat, en base al sueldo promedio actual de hombres y mujeres que inicien un APV a los 20, 25 o 30 años. Los resultados no sólo muestran el aumento de una pensión con APV Régimen A y la conveniencia de utilizar este ahorro a temprana edad, sino también, la brecha existente entre hombres y mujeres al momento de pensionarse.

ABSTRACT

Theoretical and practical study of the Chilean pension system in general; and particularly, the Voluntary Pensions Savings Regimen A (APV). On the theoretical aspects, the current situation of the pensions system in Chile is shown; while on the practical aspects, the study is carried out using the simulation software provided by AFP Habitat and basing the analysis on the current average income for men and women that start their voluntary pensions savings at 20, 25 and 30 years old. The results not only show the increase in pensions with an APV regimen A and the convenience of using this form of saving at an early age, but also, the existing gap between men and women at the time of retirement.

INTRODUCCION

En Chile, durante el mes de mayo del año 1981 se instauró el sistema de capitalización individual obligatoria, reforma impulsada por el Ministro del Trabajo de la época José Piñera, quien señaló en prensa que un trabajador afiliado al nuevo sistema de pensiones al momento de pensionarse *“debiera haber acumulado en el sistema previsional una suma tal que le permita obtener una pensión vitalicia de a lo menos un 70% de su última remuneración anual”*.¹

Se denomina tasa de reemplazo a la proporción de pensión que recibe el pensionado en relación con la renta percibida al momento de pensionar.

Para el año 2016 la tasa de reemplazo en Chile, según la Superintendencia de Pensiones es un 40%, (52% en el caso de los hombres y un 29% en el caso de las mujeres).

Esto se traduce en que los trabajadores que se acogen a la modalidad de retiro programado, reciben una pensión promedio de \$146.435, monto inferior al Ingreso Mínimo Mensual para trabajadores mayores de 18 años y menores de 65 para el año 2016 de \$257.500.

¹PIÑERA, José. Las promesas incumplidas del sistema de AFP. [en línea] <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/28/las-promesas-incumplidas-del-sistema-de-afps/> [consulta:18 octubre 2017]

Si bien, la tasa de reemplazo en Chile es de un 40%, mientras que la de países desarrollados corresponde a un 70%, cabe mencionar que la tasa de cotización obligatoria en Chile corresponde a un 10% de la remuneración imponible, mientras que el promedio de tasa de contribución OCDE es de un 18%.²

El Ahorro Previsional Voluntario, es instaurado en Chile a raíz de la Reforma Previsional promulgada el año 2008 y consiste en que las personas afiliadas al sistema de pensiones, especialmente jóvenes, puedan realizar un aporte adicional al 10% obligatorio a su fondo de pensiones a cambio de una bonificación estatal del 15% del ahorro anual, con un tope de 6 UTM anuales, el cual se deposita en una cuenta distinta de la obligatoria.

Esta tesis busca revisar en qué grado la modalidad de Ahorro Previsional Voluntario (Régimen A) podría aumentar el monto de las pensiones de los cotizantes que actualmente se encuentran en el segmento de los 20 a los 30 años de edad y eventualmente, reducir la brecha existente entre tasa de reemplazo proyectada al momento de la reforma del año 1981, similar a la que poseen hoy los países desarrollados y la tasa de reemplazo actual que posee Chile.

Para ello, en el Capítulo 1 se desarrollará el Marco teórico, el cual busca describir conceptos que explican el funcionamiento del Sistema de Pensiones en Chile en

²OCDE.Pensions at a glance 2015.OECD and G20 Indicators [enlínea] http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/pensions-at-a-glance-2015_pension_glance-2015-en[consulta: 22 octubre 2017]

cuanto a su estructura y componentes. Se desarrollarán, además, conceptos que describen el APV Régimen A.

El Capítulo 2 mostrará la situación actual del sistema previsional en Chile: montos de las pensiones, situación salarial en el mercado del trabajo, gasto fiscal por concepto de pensiones, cobertura del sistema previsional y el APV Régimen A. Además de describir la situación demográfica actual con respecto a la evolución de la expectativa de vida de los chilenos.

El Capítulo 3 ejemplifica, a través del instrumento simulador de pensión, distintos escenarios de pensión para poder concluir el impacto que tiene realizar un APV Régimen A en el segmento de 20 a 30 años, diferenciado por sexo, y por la edad en que se comienza a realizar el ahorro, a los 20, 25 o 30, para poder analizar, además, si es mayor el impacto en las pensiones realizar ahorro temprano o realizar Ahorro Previsional Voluntario Régimen A.

Objetivo General

Analizar en qué grado la modalidad de Ahorro Previsional Voluntario (Régimen A) podría aumentar el monto de las pensiones de los cotizantes que actualmente se encuentran en el segmento de los 20 a los 30 años de edad y lograr una pensión con una tasa de reemplazo del 70%.

Objetivos Específicos

1. Describir en qué consiste el sistema previsional que posee Chile, respecto de sus componentes y su estructura.
2. Realizar descripción de la situación previsional de Chile, analizando las cifras de las pensiones y tasa de reemplazo, para detectar si se ha logrado una tasa de reemplazo del 70% como se indicó en el año 1981 al momento de implementar el sistema de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias.
3. Analizar, a través de un caso práctico, el producto APV Régimen A, cómo mecanismo de ahorro para el segmento de jóvenes de 20 a 30 años y observar en qué medida realizar un ahorro a los 20, 25 o 30 años de edad puede ayudar a obtener una tasa de reemplazo del 70%.

Metodología

El enfoque de la investigación es del tipo cuantitativo. Según el planteamiento del problema, esta investigación es de tipo correlacional y tiene como propósito relacionar la edad en la que comienza el ahorro previsional voluntario y el monto de pensión a obtener en la vejez.

Para esto se considerará el ingreso promedio en Chile obtenido de estudios de la situación salarial en el mercado laboral y los datos de rentabilidad histórica del sistema de AFP para elaborar un simulador de pensión.

Se analizarán 3 escenarios etarios (comienzo del ahorro previsional voluntario a los 20,25 y 30 años) tanto para hombres como para mujeres.

CAPITULO I: MARCO TEORICO

El siguiente capítulo describe los componentes del Sistema de Pensiones que posee Chile en el año 2017. Comienza describiendo conceptos relacionados a la Seguridad Social y la Previsión para luego describir los Pilares del Sistema de Pensiones en Chile; Pilar Solidario, Pilar Contributivo u Obligatorio y Pilar Voluntario, este último pilar está compuesto por las Cuentas de Ahorro Voluntario y por el Ahorro Previsional Voluntario Régimen A y Régimen B, siendo de interés para el desarrollo de esta investigación el Ahorro Previsional Voluntario Régimen A. Finaliza explicando los 3 tipos de pensión, además de sus distintas modalidades.

1.1. Concepto de Seguridad Social

El concepto de seguridad social, Eduardo Stafforini lo define de la siguiente forma *“consiste, esencialmente, en la protección de los individuos frente a los diferentes estados de necesidad, asegurándoles condiciones dignas y justas de subsistencia”*³

La organización internacional del trabajo, a su vez, define la seguridad social de la siguiente manera: *“La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia*

³ STAFFORINI Eduardo. Orientación para el Desarrollo de la Seguridad Social en las Américas. Buenos Aires: Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 1951.p. 27

médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.”⁴

El CIEDESS en tanto define la seguridad social como *“el conjunto de normas y principios que regulan las prestaciones a que tienen derecho los ciudadanos en el conjunto de una sociedad, que dicen relación con sus principales necesidades de salud, trabajo y previsión.”⁵*

En nuestro país, respecto del derecho a la seguridad social, la Ley señala en el artículo 18 de la Constitución que *“La acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas. La ley podrá establecer cotizaciones obligatorias.El Estado supervigilará el adecuado ejercicio del derecho a la seguridad social”⁶*

En el ámbito de la seguridad social, el sistema de pensiones constituye *“un mecanismo de protección social para proveer ingresos a las personas que pierden su capacidad de autogeneración debido a la edad avanzada (derechos y*

⁴OIT. Hechos concretos sobre la Seguridad Social chile [en línea]. <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf>.[consulta:18 octubre 2017]

⁵CIEDESS. La seguridad social en chile [en línea]. <<http://www.ciedess.cl/601/w3-propertyname-501.html>>.[consulta:18 octubre 2017]

⁶CHILE. Constitución Política Capítulo III: De Los Derechos Y Deberes Constitucionales. Artículo 19 n° 18 [en línea] <http://www.senado.cl/capitulo-iii-de-los-derechos-y-deberes-constitucionales/prontus_senado/2012-01-16/093413.html> [Consulta: 09 noviembre 2017]

beneficios de vejez), discapacidad (derechos y beneficios de invalidez) o fallecimiento de una de las fuentes principales de ingresos de una familia (derechos y beneficios de sobrevivencia)”⁷.

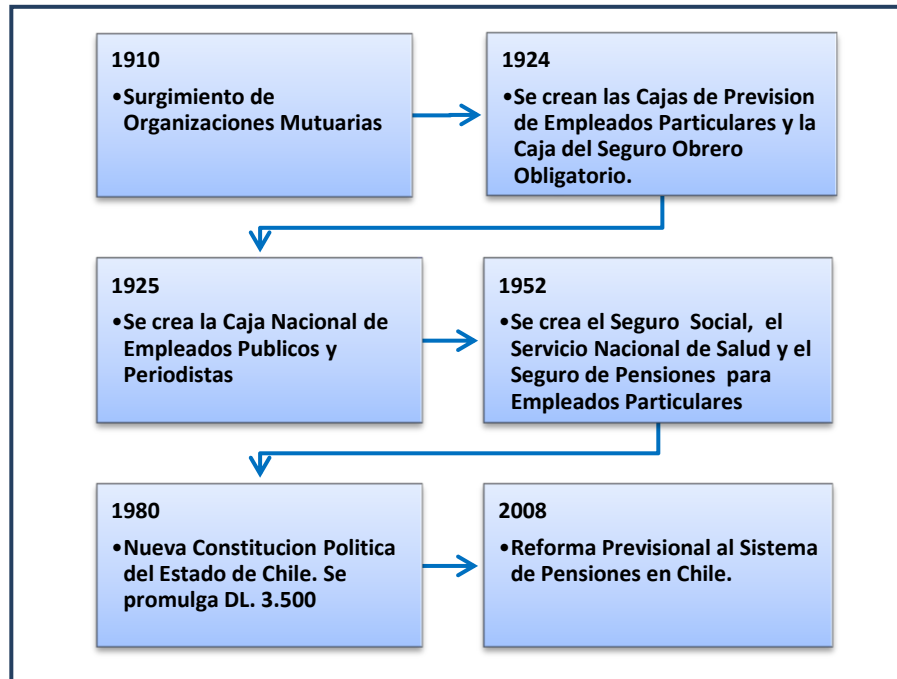
1.2 Sistema Previsional en Chile

Los primeros antecedentes de políticas previsionales o de seguridad social para trabajadores en Chile se remontan a comienzos del siglo XX y son las organizaciones de la sociedad civil como mutualistas y sindicatos que preceden al Estado Chileno en desarrollar acciones “frente a contingencias de pérdida de empleo, accidentes, problemas de salud, invalidez, muerte del cónyuge y envejecimiento de los afiliados”⁸. Fue en 1915 cuando se crea la Caja de Retiro y Montepíos para el Ejército y la Armada, que luego, en 1953, pasaría a llamarse “Caja de Previsión de la Defensa Nacional” (CAPREDENA). En 1924 se dicta la ley que estableció la “Caja del Seguro Obrero”, además se establecen la “Caja de Empleados Particulares” y la “Caja de Empleados Públicos” convirtiéndose este año en fundacional para el desarrollo de los sistemas previsionales en Chile.

⁷ SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL. Sistema de Pensiones [en línea]. <<http://www.previsionsocial.gob.cl/sps/seguridad-social/sistema-de-pensiones/>>.[consulta:23 diciembre 2017]

⁸SOLIMANO, Andrés Pensiones a la chilena. 2017. Catalonia. Pag 78.

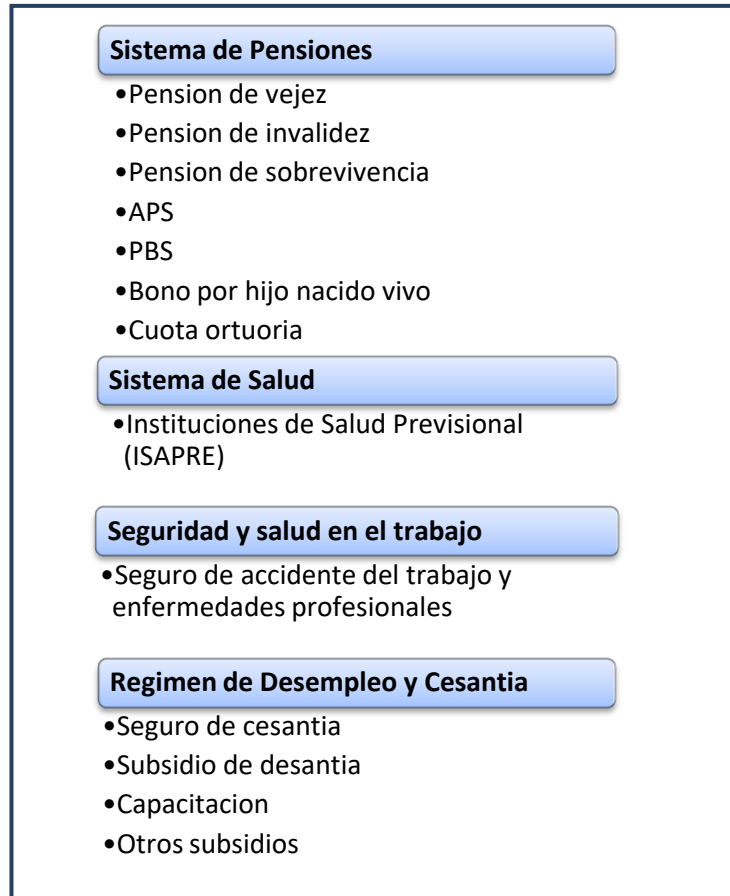
Figura 1.1. Hitos históricos de la seguridad social en Chile



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Subsecretaría de Previsión Social

El sistema previsional chileno actual está compuesto por 4 áreas: Sistema de Pensiones, Sistema de Salud, Seguridad y Salud en el Trabajo y Régimen de Desempleo y Cesantía.

Figura 1.2. Sistema previsional en Chile



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Subsecretaría de Previsión Social

1.3 Pilares del Sistema de Pensiones en Chile

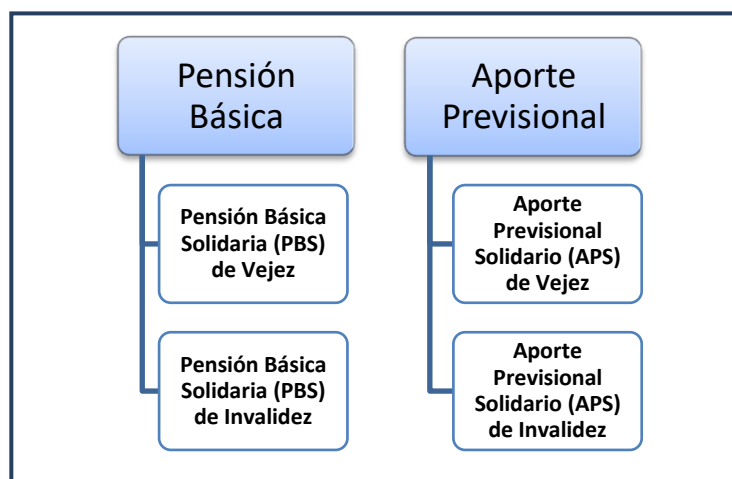
Nacen de la mano de la creación de la Ley 20.255 de la Reforma Previsional de marzo de 2008 y la Superintendencia de Pensiones señala que, *“introduce perfeccionamientos a los tres pilares que conforman un sistema de pensiones - Pilar Solidario, Pilar Obligatorio y Pilar Voluntario-, con el fin de lograr un sistema*

*integrado y coordinado que asegure la protección social a cada uno de los ciudadanos del país”.*⁹

Pilar Solidario

Según define la Superintendencia de Pensiones *“el Pilar Solidario busca otorgar una pensión básica solidaria de vejez e invalidez a las personas que no hayan podido cotizar, y un complemento solidario para los que sí lograron acumular saldo, pero éste es menor que la pensión máxima con aporte solidario”.*¹⁰

Figura 1.3. Componentes básicos del Pilar Solidario.



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Subsecretaría de Previsión Social.

⁹SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Pilares básicos del sistema de pensiones [en línea] <<http://www.spensiones.cl/portal/informes/581/w3-article-7817.html>> [Consulta: 8 de noviembre 2017]

¹⁰SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Sistemas de pensiones solidarias[en línea] <<https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6105.html>> [Consulta: 12 de noviembre 2017]

Pilar Contributivo u Obligatorio

Según señala la Subsecretaría de Previsión Social, el Pilar Contributivo u Obligatorio se basa en, *“la capitalización individual y financiada a través del ahorro individual obligatorio de cada trabajador”*¹¹

En tanto, la asociación de AFP`s indica que *“Es de carácter contributivo y obligatorio, administrado por las AFP con un rol del Estado regulador y supervisor”*¹². Estos ahorros son depositados en la Cuenta de Capitalización individual de cotizaciones obligatoria de cada afiliado.

La Superintendencia de Pensiones define la cuenta de Capitalización Individual de la siguiente forma, *“un registro creado, a nombre de cada afiliado, por la A.F.P. en la que se encuentra incorporado. En éste se consignan todos los movimientos que, respecto de un mismo afiliado, se realizan en el Fondo de Pensiones”*.¹³

Respecto del ahorro de cada cotizante en su cuenta de capitalización de cotizaciones obligatoria, Previsión Para Todos explica que, *“Las administradoras tienen el mandato de invertir esos fondos a través de distintos instrumentos, de*

¹¹SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL. Pilares del Sistema de Pensiones. [en línea] <<https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/organizaciones/empresas-y-empleadores/sistema-de-pensiones/pilares-del-sistema-de-pensiones/>> [Consulta: 13 de noviembre 2017]

¹²ASOCIACION DE AFP. Los tres pilares que sostienen el Sistema de Pensiones Chileno. [en línea]<<https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/09/Pilares.pdf>> [Consulta: 13 de noviembre 2017]

¹³SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Cuenta de Capitalización Individual [en línea] http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/?_report_url=sist_previsional/cont1_tipocuentas.html[Consulta: 30 de noviembre 2017]

renta fija y variable, tanto en Chile como en el extranjero, obteniendo rentabilidad o ganancias que se suman a los aportes de los afiliados al sistema”.¹⁴

Pilar Voluntario

El Pilar Voluntario, según la Superintendencia de Pensiones *“está compuesto por los planes de Ahorro Previsional Voluntario (APV) y Cuentas de Ahorro Voluntario (Cuenta 2)”*.¹⁵ Estos planes de ahorro permiten a los trabajadores dependientes e independientes ahorrar por sobre lo cotizado obligatoriamente en la AFP.

1.4 Tipos de Ahorro Previsional Voluntario

El ahorro previsional voluntario se puede clasificar en individual y colectivo según las partes suscritas al plan de ahorro.

Cotización Voluntaria

La Superintendencia define esta cotización de la siguiente forma: *“Estas alternativas permiten que el afiliado deposite en su cuenta de capitalización individual en cualquier fondo de la Administradora en que se encuentre afiliado”*¹⁶

¹⁴PREVISION PARA TODOS. Sistema de Pensiones Chileno. [en línea] <<https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/09/Pilares.pdf>> [Consulta: 13 de noviembre 2017]

¹⁵SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Bases del Sistema de Pensiones. [en línea] <<https://www.safp.cl/portal/orientacion/580/w3-article-7986.html>> [Consulta: 14 de noviembre 2017]

¹⁶SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Ahorro previsional voluntario individual. [en línea] <http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-3030.html>[Consulta: 14 de octubre 2017]

Depósito de Ahorro Previsional Voluntario

Este tipo de APV se realiza en una Institución Autorizada, a diferencia de la Cotización Voluntario, la cual se realiza en una AFP. Las Instituciones Autorizadas son *“aquellas distintas de las Administradoras de Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso primero del artículo 20 del D.L. N° 3.500, de 1980, esto es, Bancos e Instituciones Financieras”*.¹⁷

Depósitos Convenidos

Los depósitos convenidos, son *“sumas que los trabajadores dependientes afiliados o no al Sistema de Pensiones del D.L. N° 3.500, de 1980, han acordado enterar mediante contrato suscrito con su empleador y que son de cargo de este último, en una Administradora de Fondos de Pensiones o en una Institución Autorizada”*¹⁸.

Ahorro Previsional Voluntario Colectivo

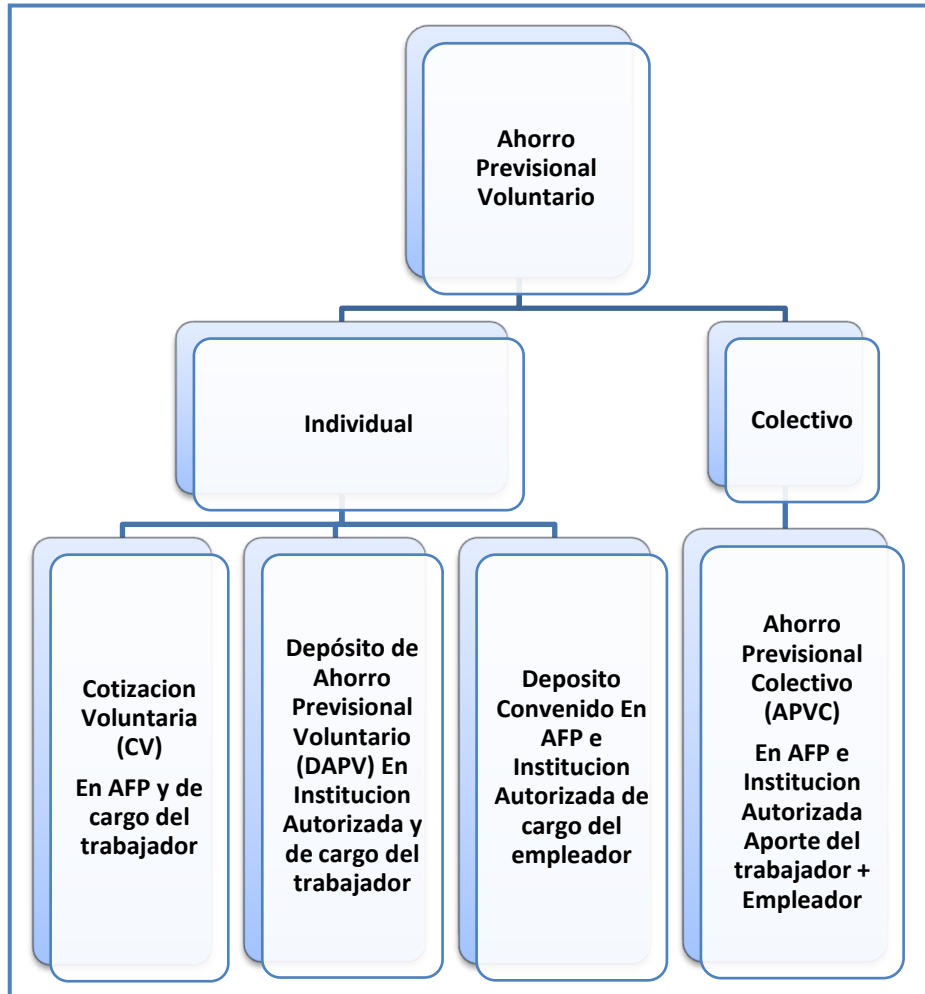
Este tipo de Ahorro es un *“contrato que se suscribe entre el empleador (en representación de sus trabajadores) y una AFP o Institución Autorizada que ofrezca planes de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC) para ahorrar con fines previsionales, con aportes provenientes del empleador y del trabajador”*.¹⁹

¹⁷SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. [en línea] < <https://www.spensiones.cl/compendio/m/586/w3-propertyvalue-2899.html> > [Consulta: 18 de noviembre 2017]

¹⁸Ibid.

¹⁹SVS. SVS Educa. [en línea] <<http://www.svs.cl/educa/600/w3-propertyvalue-580.html>> [Consulta: 18 de noviembre 2017]

Figura 1.4. Tipos de APV según las partes suscritas al plan de ahorro



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones

1.5 Beneficios Tributarios del Ahorro Previsional Voluntario

La herramienta de ahorro APV posee dos distintas modalidades a las que pueden optar los ahorrantes, dependiendo del beneficio que desean obtener, para la elaboración de esta investigación, se analizará el APV Régimen Tributario

Impuesto al Ahorrar, la cual otorga al ahorrante un Bono Fiscal del 15% del ahorro que se destine a aumentar la futura pensión.

Régimen Tributario Impuesto al Ahorrar (Letra A)

La SVS define “esta alternativa de tributación, bajo la cual el trabajador al momento de ahorrar paga los impuestos correspondientes, de esta forma, al momento de retirar el ahorro, el cliente no tributa por éste, sólo lo hace por la rentabilidad real obtenida. Adicionalmente, el trabajador tiene derecho a un bono fiscal del 15% del ahorro que destine a adelantar o incrementar su pensión. El bono anual no podrá ser mayor a 6 UTM²⁰.”

Respecto de la Bonificación Fiscal, la SVS indica lo siguiente “La Bonificación Fiscal es un monto de dinero que entrega el Estado, por haber ahorrado fondos que se acogieron al régimen tributario en que se pagan impuestos al momento de efectuarse los aportes. Este beneficio sólo se hace efectivo cuando los fondos ahorrados se destinan a la pensión, en caso contrario se devuelven al Estado. Es equivalente al 15% de lo ahorrado por el asegurado o trabajador en caso del APVC, por concepto de ahorro previsional voluntario. La bonificación, en cada año, no podrá ser superior a 6 UTM de diciembre del año en que se efectuó el ahorro. La bonificación fiscal no puede ser retirada.”²¹

²⁰ SVS Educa ¿Cuáles son los beneficios tributarios de APV y del APVC?. [en línea] <<http://www.svs.cl/educa/602/w3-article-951.html>>[consulta: 22 noviembre 2017]

²¹SVS Educa ¿Qué es la Bonificación Fiscal del APV y APVC? [en línea] <<http://www.svs.cl/educa/602/w3-article-1721.html> > [consulta: 22 noviembre 2017]

Régimen Tributario Impuesto al Retirar (Letra B)

Respecto de este régimen la SVS indica que *“es la alternativa tradicional, bajo la cual no se paga impuestos al hacer el ahorro, puesto que los aportes se rebajan de la base imponible del impuesto único de segunda categoría. Cuando los fondos son retirados desde la AFP o Institución Autorizada, retienen en calidad de impuesto único el 15% de su monto. Al momento del retiro de los aportes el trabajador deberá cancelar una sobretasa al impuesto global complementario que está obligado a pagar o ser retirados como excedentes de libre disposición, si corresponde.”*²²

1.6 Tipos de Pensión

La SVS señala que existen tres tipos de pensión. A la vez señala que: *“Las Pensiones de Vejez se financian con una cotización individual correspondiente al 10% de las remuneraciones y rentas imponibles del afiliado a la AFP con un tope de 70,3 UF, (para el año 2013), más la rentabilidad generada por estos fondos.*

En las Pensiones de Invalidez y Sobrevivencia, el ahorro individual acumulado por el afiliado durante su vida activa se complementa con un Seguro de Invalidez y

²² SVS Educa ¿Cuáles son los beneficios tributarios de APV y del APVC?. [en línea] <<http://www.svs.cl/educa/602/w3-article-951.html>>[consulta: 22 noviembre 2017]

Sobrevivencia (SIS) que las AFP contratan para sus afiliados con Compañías de Seguros de Vida²³.

A continuación se describen los tres tipos, siendo objeto de esta investigación la Pensión de Vejez:

Pensión de Vejez

De acuerdo a lo que señala la Superintendencia de Pensiones, la Pensión de Vejez es *“uno de los beneficios previsionales consagrados en el D.L. N° 3.500 de 1980, y que consiste en el derecho (no obligación) que tienen los afiliados al Sistema a obtener una pensión una vez que hayan cumplido con la edad legal exigida para tales efectos: 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres”*.²⁴

Pensión de Invalidez

Respecto de la Pensión de Invalidez la Superintendencia de Pensiones señala que *“es el beneficio que reciben, mediante una cantidad mensual en dinero, aquellos afiliados que la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones ha declarado inválidos. Luego de ejecutoriado el Dictamen y de constituido el Saldo*

²³SVS EDUCA. Conozca sobre los tipos y las modalidades de pensión. [En línea] <<http://www.svs.cl/educa/600/w3-article-1739.html>> [consulta: 05 de enero 2018]

²⁴SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Tipos de Pensión. [En línea] <<https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-3551.html>> [consulta: 05 de enero 2018]

de la Cuenta, se obtendrá el monto de la Pensión de Invalidez, que se financiará con este saldo, el que considerará, cuando corresponda, el Aporte Adicional realizado por la AFP²⁵.

Pensión de Sobrevivencia

La Pensión de Sobrevivencia corresponde a “el beneficio al cual tienen derecho los componentes del grupo familiar del afiliado fallecido que cumplan los requisitos legales respectivos”.²⁶

1.7 Modalidades de Pensión

La Superintendencia de Pensiones señala que “El DL 3.500 establece la existencia de diferentes modalidades de pensión, cada una con su propia forma de financiamiento y administración, a las que pueden acceder los afiliados: Retiro Programado, Renta Vitalicia Inmediata, Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida y Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado”.²⁷

Retiro Programado

El Retiro Programado es definido por la Superintendencia de Pensiones como “Aquella modalidad de pensión que obtiene el afiliado con cargo al saldo que

²⁵SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Tipos de Pensión. [En línea] <<https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-3552.html>>[consulta: 05 de enero 2018]

²⁶SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Tipos de Pensión. [En línea] <<https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-3553.html>>[consulta: 05 de enero 2018]

²⁷SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Modalidades de Pensión. [En línea]. <<http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-2660.html>>[consulta: 03 de enero 2018]

mantiene en su cuenta de capitalización individual, como resultado de retirar anualmente la cantidad expresada en U.F. que resulte de dividir cada año, el saldo real de su cuenta de capitalización individual por el capital necesario para pagar una unidad de pensión al afiliado y, fallecido éste, a sus beneficiarios²⁸”.

Renta Vitalicia Inmediata

Tiene la siguiente definición *“Es aquella modalidad de pensión que contrata el afiliado o sus beneficiarios, en caso de fallecimiento de éste, con una Compañía de Seguros de Vida de su elección, por la cual dicha Compañía se obliga al pago de una Renta Vitalicia mensual al afiliado, y a pagar cuota mortuoria y pensiones de sobrevivencia a sus beneficiarios, según corresponda, desde la fecha de vigencia del contrato²⁹”*

Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida

La Superintendencia de Pensiones define esta modalidad de la siguiente manera *“Aquella modalidad de pensión por la cual el afiliado o sus beneficiarios contratan con una Compañía de Seguros de Vida el pago de una renta mensual a contar de una fecha futura, determinada en el contrato de Renta Vitalicia Diferida, y convienen con la Administradora, una renta temporal durante el período que medie entre la fecha de selección de la opción y la fecha en que la Renta Vitalicia*

²⁸SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Pensiones. [En línea] <<http://www.spensiones.cl/compendio/584/w3-propertyvalue-3223.html> >[consulta: 03 de enero 2018]

²⁹SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Pensiones. [En línea] <<https://www.spensiones.cl/compendio/584/w3-propertyvalue-3221.html>>[consulta: 05 de enero 2018]

*Diferida comenzará a ser pagada por la Compañía de Seguros con la que se celebró el contrato. Para efectos de lo anterior, la Administradora traspasará la prima contratada y retendrá en la respectiva cuenta de capitalización individual, los fondos suficientes para pagar la Renta Temporal”.*³⁰

Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado

La superintendencia de Pensiones señala que “*Bajo esta alternativa los afiliados pueden distribuir su saldo para contratar una renta vitalicia de un cierto valor y con la diferencia contratar un retiro programado. La pensión corresponderá a la suma de los montos percibidos por cada una de las modalidades. En todo caso la renta vitalicia inmediata contratada deberá ser a lo menos igual a la pensión básica solidaria de vejez*”³¹

Para el año 2017, el monto de la Pensión Básica solidaria es de \$104.646³².

³⁰SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Pensiones. [En línea] <<https://www.spensiones.cl/compendio/584/w3-propertyvalue-3222.html>>[consulta: 05 de enero 2018]

³¹SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Pensiones. [En línea] <<https://www.spensiones.cl/compendio/584/w3-propertyvalue-3224.html>>[consulta: 05 de enero 2018]

³²CHILE ATIENDE. Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV). [En línea] <<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/ver/5270>>[consulta: 05 de enero 2018]

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL EN CHILE, EN LA ACTUALIDAD

Este capítulo busca analizar conceptos que describen la situación de las Pensiones en Chile al año 2017, considerando los resultados obtenidos a la fecha, respecto de los montos de las Pensiones de Vejez que obtienen los trabajadores al momento de pensionar. Además, se analizarán datos relacionados con el mercado del trabajo y la evolución de la expectativa de vida en Chile desde el año 1981 al año 2017.

2.1 Resultados del Actual Sistema de Pensiones en Chile

Según un estudio realizado por la OCDE³³, Chile es el segundo país con mayor desigualdad en la tercera edad entre los países miembros de esta organización. El estudio indica además que, alrededor de un 10% de las mujeres entre 66 y 75 años poseen ingresos por debajo de la línea de la pobreza, en tanto en el caso de los hombres este porcentaje corresponde al 7%.

Por línea de la pobreza se define *“Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador”*³⁴.

³³ VIZCARRA, D. y CRISTINO, C. Diario Financiero. Mercados en acción [en línea] <<https://www.df.cl/noticias/mercados/mercados-en-accion/chile-es-el-segundo-pais-con-mayor-desigualdad-en-la-tercera-edad-de-la/2017-10-18/200856.html>> [consulta 23 noviembre 2017].

³⁴ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Metodología de Estimación de la Pobreza. [en línea]<http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_def_pobreza.php>[consulta : 12 enero 2018]

2.1.1 Monto de las Pensiones en Chile y Tasa de Reemplazo.

Según la Superintendencia de Pensiones, al mes de agosto 2017 la Pensión total (Autofinanciada más APS) promedio en Chile corresponde a \$179.312 en el caso de las mujeres y a \$272.692 en el caso de los hombres.³⁵

Mientras que la Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2014 corresponden a 40%, 52% en el caso de los hombres y 29% en el caso de las mujeres³⁶.

El resultado de la tasa de reemplazo dista del indicado en el año 1981 al momento de indicar la estimación de los montos de las futuras Pensiones de los trabajadores que culminan su vida laboral.

La Tabla 2.1 muestra el monto promedio de las pensiones autofinanciadas y el monto promedio de las pensiones totales (autofinanciadas más aporte previsional solidario) de las pensiones por vejez pagadas en el mes de agosto 2017, según años cotizados y sexo femenino.

³⁵SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Centro de Estadísticas.[en línea]
<http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.sc.php?_cid=20> [consulta: 27 diciembre 2017]

³⁶SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Sistema de Pensiones en Chile.[en línea]
<https://www.spensiones.cl/portal/institucional/578/articles-11164_recurso_1.pdf> [consulta: 27 diciembre 2017]

Tabla 2.1: Pensiones autofinanciadas, según años cotizados y sexo femenino

Tipo de pensión	Tramos de años cotizados	Número	Pensión autofinanciada		Pensión total (autofinanciada más APS)	
			Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Vejez edad	0 y =1 año	18.259	\$54.006	\$19.953	\$101.628	\$104.820
	1 y =5	37.648	\$82.207	\$104.554	\$110.141	\$104.820
	5 y =10	45.034	\$103.490	\$104.820	\$120.783	\$104.820
	10 y =15	45.600	\$123.709	\$104.820	\$138.607	\$104.820
	15 y =20	46.465	\$155.634	\$132.222	\$168.138	\$132.488
	20 y =25	50.739	\$201.925	\$137.277	\$211.503	\$144.726
	25 y =30	44.231	\$267.637	\$216.291	\$274.554	\$227.465
	30 y =35	28.281	\$349.578	\$287.856	\$351.174	\$287.856
	35 y =40	2795	\$469.562	\$396.933	\$469.828	\$396.933
	S/I ⁽³⁾	24.077	\$46.557	\$20.485	\$74.491	\$67.574
Total	343.129	\$163.083	\$108.811	\$179.312	\$132.222	

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones

Tabla 2.2: Pensiones autofinanciadas, según años cotizados y sexo masculino

Tipo de pensión	Tramos de años cotizados	Número	Pensión autofinanciada		Pensión total (autofinanciada más APS)	
			Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Vejez edad	0 y =1 año	4.949	\$101.096	\$104.554	\$135.415	\$125.571
	1 y =5	20.020	\$100.297	\$104.554	\$139.139	\$121.847
	5 y =10	29.220	\$111.737	\$104.554	\$151.909	\$135.681
	10 y =15	33.236	\$142.066	\$104.820	\$177.183	\$150.845
	15 y =20	35.737	\$181.972	\$132.488	\$211.503	\$154.570
	20 y =25	39.880	\$238.373	\$144.726	\$262.050	\$172.129
	25 y =30	43.141	\$331.221	\$196.604	\$348.248	\$218.154
	30 y =35	34.986	\$481.002	\$321.378	\$489.249	\$322.442
	35 y =40	4.717	\$642.489	\$480.470	\$644.351	\$480.470
	S/I ⁽³⁾	1.384	\$283.600	\$144.726	\$305.149	\$172.129
Total	247.270	\$246.886	\$144.726	\$272.692	\$164.945	

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones

La Tabla 2.2 muestra el monto promedio de las pensiones autofinanciadas y monto promedio de las pensiones totales (autofinanciadas más aporte previsional solidario) en U.F. de las pensiones por vejez pagadas en el mes, según años cotizados y sexo masculino.

2.1.2 Cobertura del Sistema de Pensiones por Edad

Según el boletín entregado por la Superintendencia de Pensiones, al mes de marzo de 2017 existe un total de 5.281.494 cotizantes, concentrándose la mayor cantidad en el tramo etario de entre 25 y 35 años.³⁷

Tabla 2.3 Número de cotizantes por tipo de fondo y por edad

FONDO	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E	TOTAL
Hasta 20	2.441	146.557	3.042	780	2.195	155.015
+20 -25	40.268	444.989	25.422	8.058	28.797	547.534
+25 -30	151.554	484.031	56.990	14.947	88.720	796.242
+30 -35	159.752	382.490	66.904	16.364	111.192	736.702
+35 -40	112.329	184.551	240.450	16.205	102.055	655.590
+40 -45	85.223	110.428	343.851	16.835	95.483	651.820
+45 -50	63.461	49.544	388.593	16.112	82.106	599.816
+50 -55	36.297	37.637	323.173	82.688	78.779	558.574
+55 -60	8.106	30.671	153.529	144.911	63.750	400.967
+60 -65	1.163	10.858	44.570	75.201	30.342	162.134
+65 -70	1	1.108	2.254	7.089	3.137	13.589
+de 70	1	227	528	2.092	663	3.511
S/I	0	0	0	0	0	0
TOTAL	660.596	1.883.091	1.649.306	401.282	687.219	5.281.494

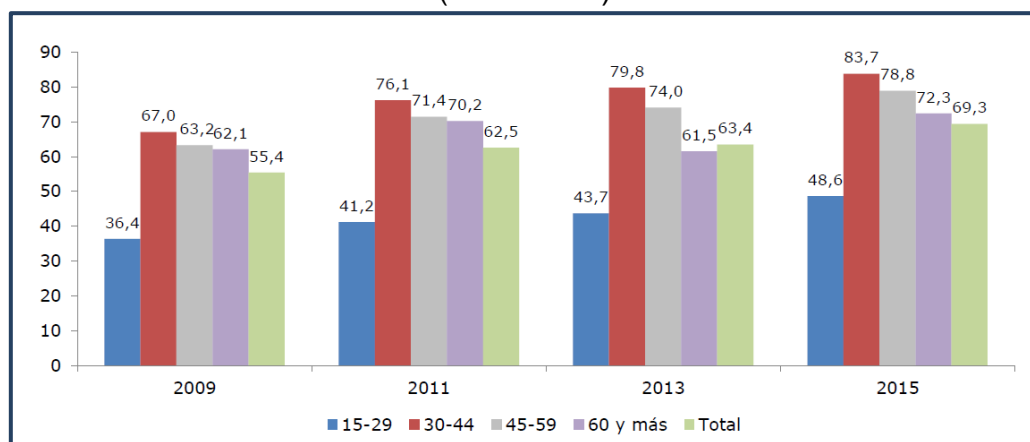
Fuente: Elaboración propia en base a información de Superintendencia de Pensiones.

³⁷SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Centro de estadísticas. [en línea]
 <http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.siSP.php?id=inf_estadistica/aficot/trimestral/2017/03/12B.html>[consulta: 27 diciembre 2017]

2.1.3 Evolución de la tasa de afiliación al Sistema de Pensiones de la población joven

De acuerdo a la encuesta CASEN³⁸, para el año 2015 la tasa de afiliación al Sistema de Pensiones de la población joven (de los 15 a los 29 años de edad alcanzó un 48,6%, aumentando más de 12 puntos porcentuales respecto del año 2009 y observándose un aumento en la tasa de afiliación para todos los demás tramos de edad con respecto a la medición de la CASEN 2009.

Figura 2.1. Tasa de afiliación al sistema de pensiones por tramo de edad (2009-2015)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, CASEN 2009- 2015³⁹

³⁸ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Situación ocupacional, previsional e ingresos del trabajo encuesta casen 2011. [en línea] <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/situacion_ocupacional_previsional_e_ingresos_del_trabajo.pdf>[consulta: 12 enero 2018]

³⁹ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Casen 2015. Previsión Social: Síntesis de resultados. [en línea] <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Resultados_prevision_social.pdf > [consulta: 12 enero 2018]

2.2 Evolución de la Expectativa de Vida en Chile

La tercera edad es un período de la vida en que la capacidad que tienen las personas para trabajar comienza a disminuir, lo cual a veces va acompañado de disminución de la autonomía de la persona.

En el año 1981, al momento de implementar el sistema de capitalización individual en Chile, la esperanza de vida correspondía a 73,04 años en el caso de las mujeres y 66,33 años en el caso de los hombres.⁴⁰

Para el año 2016, sin embargo, la esperanza de vida creció, posicionándose Chile como el país con mayor esperanza de vida de Latinoamérica según la OMS con un promedio de 80,5 años: 83,4 años en el caso de las mujeres y 77,4 años en el caso de los hombres.⁴¹

2.3 Mercado del Trabajo

2.3.1 Ingreso Medio en Chile

Según cifras entregadas por el INE⁴², *“el ingreso medio de la población Ocupada para ambos sexos en 2016 se estimó en \$517.540, lo que implicó una variación*

⁴⁰DATOSMACRO. Chile-Esperanza de vida al nacer [en línea]
<https://www.datosmacro.com/demografia/esperanza-vida/chile?anio=1981> [consulta: 01 diciembre 2017]

⁴¹ La tercera.OMS: Chile tiene la mayor esperanza de vida de América Latina [en línea] <<http://www.latercera.com/noticia/oms-chile-tiene-la-mayor-esperanza-de-vida-de-america-latina/>> [consulta: 01 diciembre 2017]

⁴²INE. ESI Encuesta Suplementaria de Ingresos 2016. [en línea]. http://www.ine.cl/docs/default-source/ingresos-y-gastos/esi/ingreso-de-hogares-y-personas/resultados/2016/esi_sintesis_2016_nacional.pdf?sfvrsn=4[consulta: 18 octubre 2017]

anual de 2,4%.De las 7.762.851 personas Ocupadas estimadas, un 56,1% correspondió a Hombres, quienes percibieron un ingreso promedio de \$601.311, mientras que en las Mujeres el ingreso promedio llegó a \$410.486. La brecha de género en el ingreso medio se ubicó en -31,7% en desmedro de las Mujeres”.

2.3.2 Diferencia de Género en Chile

En relación Mercado del Trabajo, la OCDE indica que hay importantes diferencias de género en Chile, y al respecto señala lo siguiente:⁴³

- Una mujer tiene una probabilidad de tener un trabajo remunerado 23% inferior a la de un hombre (12% en la OCDE).
- 53% de las mujeres y 85% de los hombres entre 15 y 64 años de edad tienen un empleo (respectivamente 62% de las mujeres y 74% de los hombres en la OCDE).
- Muchas de las mujeres empleadas los hacen en el sector informal o en trabajos con salarios muy bajos.
- Aunque la situación ha mejorado, todavía existen barreras que disuaden a muchas mujeres a tomar la decisión de trabajar (trabajo remunerado). Esto incluye algunos comportamientos que conciernen el equilibrio entre trabajo y familia. Muchas de las mujeres que están fuera de la fuerza de trabajo

⁴³OCDE. ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? [en línea] <<https://www.oecd.org/chile/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Chile.pdf>>[consulta: 05 enero 2018]

están en realidad ocupadas (y no remuneradas) en las tareas del hogar y el cuidado de los niños. Una de las consecuencias de esta situación es que las mujeres tienen salarios más bajos y, más tarde, tendrán pensiones más bajas.

2.3.3 Jóvenes inactivos en Chile

Según el INJUV, se denomina Jóvenes a las personas que tienen entre 15 y 29 años de edad⁴⁴.

Existe un segmento de esta población que se ha denominado NEET en inglés o NINI en español, el INJUV lo describe como “no estudian ni trabajan (ni tampoco buscan empleo)”⁴⁵.

La encuesta CASEN del año 2015 muestra que el porcentaje de jóvenes que no trabajan ni estudian ha disminuido *“de 25% el año 1990 a 13% el año 2015, lo que puede deberse, entre otras razones, a la ampliación de la educación obligatoria hasta cuarto medio (año 2003), a la extensión de la matrícula en la educación superior y a la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral.”*⁴⁶

⁴⁴ El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) orienta su trabajo a los y las jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado.

⁴⁵ INJUV. Las claves en la disminución de jóvenes que no estudian y se encuentran laboralmente inactivos. [En línea]

<http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Revista_RT_24_noviembre_2017.pdf>[consulta: 05 enero 2018]

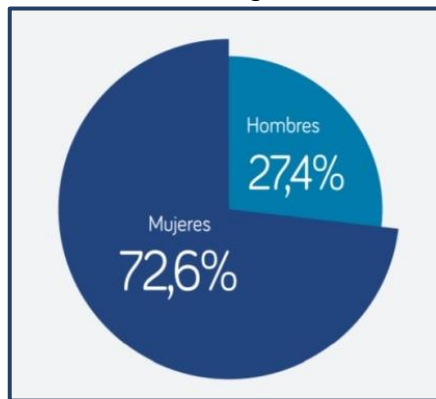
⁴⁶ Ibid

Figura 2.2 Distribución de las personas jóvenes laboralmente inactivas y que no estudian, según tramo de edad.



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

Figura 2.3 Distribución de las personas jóvenes laboralmente inactivas y que no estudian, según sexo



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

2.4 Gasto Público en Pensiones

Actualmente las personas viven cada vez más años y nacen cada vez menos, especialmente en los países más desarrollados, esto significa un logro desde el punto de vida de la salud y al mismo tiempo un desafío debido a que esas

personas deben mantenerse económicamente durante todos esos años de vida en los que no trabajen.

Estas nuevas condiciones del actual escenario demográfico llevan consigo un impacto en el gasto destinado a las pensiones.

De acuerdo a las proyecciones del Ministerio de hacienda para el año 2017, el gasto fiscal en pensiones alcanzaría el 3,8% del PIB, lo que equivale a US\$ 9.963 millones, de los cuales US\$ 7.880 millones son destinados a pagos de pensiones a civiles (pensión básica solidaria, montepíos, aporte previsional solidario) y US\$ 2.083 millones va a financiar las pensiones de uniformados⁴⁷. En tanto, el gasto público promedio de los países miembros de la ODCE destinado al pago de pensiones es de 8,2% del PIB, aporte fiscal muy superior al que realiza el Estado Chileno en materia de pensiones.

2.5 Ahorro Previsional Voluntario Régimen A

El último informe emitido en el mes de octubre 2017 por la Superintendencia de Pensiones, señala que existe un total de 640.074 cuentas de Ahorro Previsional Voluntario Régimen A⁴⁸

⁴⁷ ECONOMIA Y NEGOCIOS. Pensionados del IPS (ex INP), pensiones básicas, trabajadores propios y FF.AA. [en línea] <<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=385779>> [consulta: 17 octubre 2017]

⁴⁸ SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Centro de Estadísticas. [en línea] <http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/.siSP.php?id=inf_estadistica/aficot/mensual/2017/10/17A.html> [consulta: 28 diciembre 2017]

Tabla 2.4 Número de cuentas de APV con bonificación por selección de alternativa A, según tipo de fondo y sexo al 31 de octubre de 2017

TIPO DE FONDO Y SEXO	NÚMERO DE CUENTAS DE APV	NÚMERO DE CUENTAS DE APVC
Fondo Tipo A - Más Riesgoso	170.479	280
- Masculino	109.830	214
- Femenino	60.649	66
Fondo Tipo B - Riesgoso	62.412	100
- Masculino	36.411	77
- Femenino	26.001	23
Fondo Tipo C - Intermedio	167.174	178
- Masculino	102.559	156
- Femenino	64.615	22
Fondo Tipo D - Más Conservador	51.480	21
- Masculino	28.528	15
- Femenino	22.952	6
Fondo Tipo E - Conservador	187.796	154
- Masculino	108.545	133
- Femenino	79.251	21
TOTAL NUMERO DE CUENTAS	639.341	733
Número total de cuentas de APV Individual y Colectivo M\$	640.074	100%
Total número de Cuentas APV individual sexo femenino	253.606	40%
Total número de Cuentas sexo masculino	386.468	60%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones.

De acuerdo a la Tabla número 2.4, existe un total de 640.074 Cuentas de Ahorro Previsional Voluntario Régimen A, individual y colectivo, de los cuales un 40% corresponde al sexo femenino y un 60% al sexo masculino.

La mayor concentración de estas cuentas se encuentra depositadas en el Multifondo tipo A.

2.6 Conocimiento y Comprensión del Sistema de Pensiones

Un estudio realizado por la Comisión de pensiones, a través de una encuesta presencial realizada a más de 3.600 personas, reflejó el escaso conocimiento y comprensión de los afiliados de los elementos básicos del sistema de capitalización individual.

Una de las preguntas que se realizó en este estudio consultaba al encuestado si tenía conocimiento sobre qué porcentaje del ingreso disponible se le descuenta mensualmente, sólo el 16% de los encuestados respondió correctamente.

Finalmente, la encuesta constata el alto grado de desconfianza que poseen las AFP entre los afiliados⁴⁹

2.7 Multifondos

Los Multifondos tienen su creación en Agosto del año 2002 y de acuerdo a lo señalado por la Superintendencia de Pensiones, *“El principal objetivo es incrementar el valor esperado de las pensiones que obtendrán los afiliados, debido a la posibilidad de invertir en una cartera de activos financieros cuyo riesgo está*

⁴⁹MANZUR, Enrique. Malas noticias para el sistema previsional. [en línea]. <<https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/enrique-manzur/malas-noticias-para-el-sistema-previsional/2015-04-06/200744.html>>[consulta: 12 de abril 2017].

*asociado al horizonte de inversión del afiliado. Además permite a los afiliados lograr una distribución de cartera más acorde con sus preferencias y necesidades, en cuanto a riesgo y rentabilidad*⁵⁰

Tabla 2.5. Rentabilidad Real ⁵¹de los Fondos de Pensiones en porcentaje, deflactada por U.F.

Fondo de Pensiones	Ene. 2017 – Dic. 2017	Ene. 2015 – Dic. 2017	Promedio anual Sep. 2002 – Dic. 2017
Tipo A- Más riesgoso	15,44%	5,91%	6,72%
Tipo B- Riesgoso	11,79%	5,02%	5,65%
Tipo C- Intermedio	7,51%	3,79%	5,08%
Tipo D- Conservador	3,09%	2,57%	4,44%
Tipo E-Más conservador	1,01%	1,88%	3,72%

Fuente: elaboración propia en base a información disponible en sitio web de la superintendencia de pensiones

⁵⁰ SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Multifondos. [en línea]. < <https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6163.html>>. [consulta: 18 enero 2018-01-18].

⁵¹ Se entiende por rentabilidad real de un Fondo de Pensiones en un mes, al porcentaje de variación del valor cuota al último día de ese mes, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior, resultado que se deflacta por la variación de la Unidad de Fomento en ese período. La rentabilidad real para períodos superiores a un año se presenta anualizada, considerando para ello el número de días existente en el período de cálculo

CAPITULO III: CASO PRÁCTICO.

**ANALISIS DEL AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO REGIMEN A Y SUS
VENTAJAS PARA EL SEGMENTO DE 20 A 30 AÑOS**

Debido al efecto del valor del dinero en el tiempo y producto del efecto multiplicador que posee la tasa de interés, es que ahorrar a temprana edad resulta mucho más significativo que hacerlo a edad más avanzada, este efecto lo explica Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones de la siguiente manera: *“entre los 20 y 39 años uno puede ver que se acumula un 64% del ahorro final. Ahorrar en edades temprana implica incrementar significativamente el saldo de las personas, porque acumulan intereses por más tiempo⁵²”*

Este capítulo busca analizar, a través de un caso práctico, en qué grado los montos de las pensiones actuales se aproximan a los indicados al momento de instaurarse el actual sistema de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias.

⁵²DIARIO FINANCIERO. Mercados en acción.[en línea].
<<https://www.df.cl/noticias/mercados/mercados-en-accion/de-500-que-se-acumulan-en-una-pension-320-se-ahorran-entre-los-20-y/2017-11-10/220811.html>>[consulta: 20 de diciembre 2017].

Se realizarán distintas simulaciones de pensión. La primera sin APV comenzando a cotizar en la AFP a los 20, 25 y 30 años, luego, en cada caso, se simulará un APV régimen A de \$10.000.

Se analizará de forma separada a los hombres de las mujeres ya que éstos tienen edad de pensión distinta y además el ingreso medio varía: \$601.311 en el caso de los hombres, mientras que \$410.486 en el caso de las mujeres, según la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2016 del INE⁵³.

La herramienta que se utilizó para la elaboración del caso práctico es el simulador de pensiones disponible en el sitio web de AFP Habitat, la cual aplica la rentabilidad según comportamiento histórico de los multifondos.

Las simulaciones se elaborarán bajo el supuesto de que se cotizará durante los 12 meses del año hasta la edad de pensión y, a la vez, se realizó el cálculo bajo el supuesto de que no existen beneficiarios de pensión o herencia.

El Ahorro se realizará en una AFP, la cual obtiene rentabilidad a partir de los multifondos y “de acuerdo a la normativa vigente, la simulación supone que el saldo de la Cuenta de Cotizaciones Obligatorias se moverá en forma automática al

⁵³INE. Encuesta Suplementaria de Ingresos-ESI. [en línea] <<http://www.ine.cl/estadisticas/ingresos-y-gastos/esi>> [Consulta: 18 octubre 2017]

Fondo B si, al cumplir los 51 años, en el caso de las mujeres, y 56 años, en el de los hombres, se encuentra en el Fondo A”.⁵⁴

Tabla 3.1: Proyección de Pensión en el caso de los hombres con alternativa de Ahorro Previsional Voluntario Régimen A según edad

Hombres								
Edad de primera cotización	Monto de pensión sin APV (\$)	Monto de pensión deseada (\$)	Diferencia pensión proyectada versus esperada (\$)	Tasa de reemplazo deseada	Tasa de reemplazo alcanzada sin APV	Monto de pensión con APV \$10.000 (\$)	Tasa de reemplazo con APV	Variación en tasa de reemplazo al realizar APV Régimen A
20 años	784.149	420.918	363.231	70%	130%	893.197	149%	18%
25 años	583.003	420.918	162.085	70%	97%	665.812	111%	14%
30 años	429.510	420.918	8.592	70%	71%	491.732	82%	10%

Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos en simulación de pensión de sitio web de AFP Habitat.

⁵⁴AFP HABITAT términos y condiciones simulador de pensión. [en línea]. <https://www.afphabitat.cl/portalPrivado_FIXWeb/commons/goAliasMenu.htm?alias=SIMULADOR_PENSION>. [consulta: 20 diciembre 2017].

Tabla 3.2: Proyección de Pensión en el caso de las mujeres con alternativa de Ahorro Previsional Voluntario Régimen A según edad

Mujeres								
Edad de primera cotización	Monto de pensión sin APV (\$)	Monto de pensión deseada (\$)	Diferencia pensión proyectada versus esperada (\$)	Tasa de reemplazo deseada	Tasa de reemplazo alcanzada sin APV	Monto de pensión con APV \$10.000 (\$)	Tasa de reemplazo con APV	Variación en tasa de reemplazo al realizar APV Régimen A
20 años	317.510	287.340	30.170	70%	77%	383.573	93%	16%
25 años	232.623	287.340	-54.717	70%	57%	281.988	69%	12%
30 años	168.132	287.340	-119.208	70%	41%	204.454	50%	9%

Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos en simulación de pensión de sitio web de AFP Habitat

ANALISIS DE RESULTADOS DE CASO PRÁCTICO

1. En el caso de los hombres se alcanza y supera la tasa de reemplazo esperada de un 70%, comenzando a trabajar y a cotizar a los 20, 25 y 30 años, respectivamente.
2. En el caso de las mujeres, se alcanza la tasa de reemplazo del 70% sólo en el caso de quienes comienzan a trabajar y cotizar a los 20 años. Las mujeres que comienzan a trabajar y cotizar a los 25 años obtendrán una tasa de reemplazo de 57% y aquellas que comienzan a trabajar a los 30 años una tasa de reemplazo de 41%.

En el caso de realizar Ahorro Previsional Voluntario Régimen A, las mujeres que comienzan a cotizar a los 20 años obtendrán una tasa de reemplazo del 93%, aquellas que comienzan a cotizar a los 25 años una Tasa de Reemplazo de 69% y quienes comiencen a cotizar a los 30 años una Tasa de Reemplazo del 50%.

3. En el caso de los hombres, si se comienza a trabajar y cotizar a los 20 años de edad, al momento de pensionarse, se obtendrá una pensión de \$784.149, en cambio si la persona comienza a cotizar 10 años después y adicionalmente realiza un Ahorro Previsional Voluntario Régimen A, obtendrá una pensión de \$ 491.732.
4. Al comenzar a cotizar a los 20 años, en el caso de las mujeres la pensión recibida corresponde a un 40% de la que reciben los hombres. Incluso si la mujer realiza APV de \$10.000 a esta edad, su pensión sería de \$ 383.573, un 89% de la pensión que recibirá un hombre que comenzó a cotizar 10 años después y que no realizó Ahorro Previsional Voluntario.
5. En el caso de la mujer que comienza a cotizar a los 30 años, aun realizando un Ahorro Previsional Voluntario obtendrá una pensión de \$ 204.454. Cifra inferior al ingreso mínimo mensual al año 2017 en Chile es de \$ 270.000.

6. En el caso de los hombres, al realizar APV Régimen A, estos incrementan su Tasa de Reemplazo un 18% comenzando el ahorro a los 20 años, un 14% a los 25 años y un 10% a los 30 años, mientras que en la mujer al realizar un APV a los 20 años incrementan sólo un 16% a los 25 años un 12% y a los 30 años un 9%. Esto indica que el impacto del APV régimen A es mayor en el caso de los hombres respecto de las mujeres.

CONCLUSIONES

Uno de los principales hallazgos de este trabajo dice relación con el impacto que tiene la edad en que se comienza a cotizar en el sistema previsional versus complementar el ahorro obligatorio con un componente de ahorro voluntario. Existe un mayor impacto positivo en el monto de las futuras pensiones al comenzar a ahorrar a edad temprana, que suscribir un ahorro adicional posteriormente.

El APV Régimen A, resulta un instrumento atractivo para ahorrar, debido a que es el único en el mercado financiero que entrega una Bonificación Fiscal del 15% de lo ahorrado. Además de esta bonificación Fiscal, se obtiene la rentabilidad del fondo en que se mantiene el ahorro: en promedio la rentabilidad histórica de los Multifondos ha sido de 5,91%, desde su creación.

Aun teniendo en cuenta los aspectos positivos de este instrumento, el impacto es mayor entre más temprano comience el ahorro y el ahorro voluntario más tarde en el ciclo laboral de una persona tiene un efecto reducido. Si se toma en consideración el bajo gasto fiscal a las pensiones en Chile, en comparación con el gasto público promedio de los países miembros de la ODCE, una buena alternativa de apoyo por parte del Estado, en esta materia, sería hacer un aporte de manera temprana a los trabajadores jóvenes a manera de incentivo de

comenzar pronto su vida laboral y, además, aprovechar el dramático efecto multiplicador que se evidenció en el caso práctico.

Si bien la tasa de contribución obligatoria que posee Chile es baja en relación a los países OCDE, en el caso de los hombres, teniendo en cuenta las condiciones del mercado laboral actual con respecto al ingreso medio para el sexo masculino y la actual edad de jubilación, se cumple y se supera la Tasa de reemplazo estimada al momento de implementarse el actual sistema de pensiones proyectada en un 70%. en los tres casos simulados (20, 25 y 30 años).

Distinto es la situación de la mujer, ya que en su caso solo se lograría la tasa de reemplazo del 70% comenzando su ahorro a los 20 años, sin considerar el ahorro voluntario. Las mujeres en Chile enfrentarían un escenario previsional mucho más precario que los hombres, teniendo que realizar algún tipo de ahorro voluntario, sin embargo, aún con ayuda de este ahorro complementario no lograrían la tasa de reemplazo proyectada en los escenarios de 25 y 30 años.

Además, del cambio en la estructura demográfica, existen otros fenómenos, nuevas realidades del mercado laboral de Chile ante las cuáles el sistema previsional necesita mejoras relacionadas con trayectorias laborales no lineales, lo que puede significar períodos de inactividad y fluctuación en los ingresos individuales; un inicio tardío en la vida laboral; la proliferación del empleo por cuenta propia a través del micro emprendimiento; el gran número de trabajadores

a honorarios en especial en el sector público de la economía y el auge de lo que se conoce como “Gig economy”, economía colaborativa o economía freelance.

A pesar que de que en los resultados de este estudio, los cotizantes lograrían tasas de reemplazo altas o muy cercanas al ideal proyectado cuando se creó el sistema previsional y montos de pensión por sobre el sueldo mínimo actual en todos los casos, cabe mencionar que estos resultados son distintos a los que se obtienen actualmente en el sistema previsional chileno. Esto se debe a que la simulación fue realizada un escenario de sueldo promedio, ingreso temprano al mundo del trabajo y cotización permanente durante toda su vida activa. En cuenta las tendencias mencionadas anteriormente del tardío ingreso al mundo del trabajo, competitivo mercado laboral y baja permanencia en un solo trabajo, sumado a la realidad de los sueldos en Chile muestra que más de la mitad (50,9%) de los trabajadores recibe un sueldo menor a \$350.000 pesos, de acuerdo a datos de Fundación Sol, tenemos un escenario muy distinto al ideal. Según resultados de la Comisión Presidencial sobre el sistema de pensiones del año 2015, de mantenerse el sistema previsional tal como es actualmente, para el año 2034 el 99% de las pensiones serán menores al salario mínimo.

BIBLIOGRAFIA

AFP HABITAT términos y condiciones simulador de pensión. [en línea].
https://www.afphabitat.cl/portalPrivado_FIXWeb/commons/goAliasMenu.htm?alias=SIMULADOR_PENSION

ASOCIACION DE AFP. Los tres pilares que sostienen el Sistema de Pensiones Chileno. [en línea] <https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/09/Pilares.pdf>

CIEDESS. La seguridad social en Chile [en línea]. <http://www.ciedess.cl/601/w3-propertyname-501.html>

CHILE. Constitución Política Capítulo III: De Los Derechos Y Deberes Constitucionales. Artículo 19 n° 18 [en línea] http://www.senado.cl/capitulo-iii-de-los-derechos-y-deberes-constitucionales/prontus_senado/2012-01-16/093413.html

CHILE ATIENDE. Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV). [En línea]
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/ver/5270>

DIARIO FINANCIERO. Mercados en acción. [en línea].
https://www.df.cl/noticias/site/tax/port/all/taxport_3_23__1.html

DATOSMACRO. Chile-Esperanza de vida al nacer [en línea]
<https://www.datosmacro.com/demografia/esperanza-vida/chile?anio=1981>

ECONOMIA Y NEGOCIOS. Pensionados del IPS (ex INP), pensiones básicas, trabajadores propios y FF.AA. [en línea]
<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=385779>

INE. Encuesta Suplementaria de Ingresos-ESI. [en línea]
<http://www.ine.cl/estadisticas/ingresos-y-gastos/esi>

INJUV. Las claves en la disminución de jóvenes que no estudian y se encuentran laboralmente inactivos. [En línea]
http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Revista_RT_24_noviembre_2017.pdf

LA TERCERA.OMS: Chile tiene la mayor esperanza de vida de América Latina [en línea] <http://www.latercera.com/noticia/oms-chile-tiene-la-mayor-esperanza-de-vida-de-america-latina/>

MANZUR, Enrique. Malas noticias para el sistema previsional. [en línea]. <https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/enrique-manzur/malas-noticias-para-el-sistema-previsional/2015-04-06/200744.html>

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Casen 2015. Previsión Social: Síntesis de resultados. [en línea] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Resultados_prevision_social.pdf

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Metodología de Estimación de la Pobreza. [en línea] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_def_pobreza.php

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Situación ocupacional, previsional e ingresos del trabajo encuesta casen 2011. [en línea] http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/situacion_ocupacional_previsional_e_ingresos_del_trabajo.pdf

OCDE. Pensions at a glance 2015. OECD and G20 Indicators [en línea] http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/pensions-at-a-glance-2015_pension_glance-2015-en

OCDE. ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? [en línea] <https://www.oecd.org/chile/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Chile.pdf>

OIT. Hechos concretos sobre la Seguridad Social Chile [en línea]. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

PIÑERA, José. Las promesas incumplidas del sistema de AFP. [en línea] <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/28/las-promesas-incumplidas-del-sistema-de-afps/>

PREVISION PARA TODOS. Sistema de Pensiones Chileno. [en línea] <https://www.aafp.cl/wp-content/uploads/2015/09/Pilares.pdf>
SOLIMANO, Andrés Pensiones a la chilena. 2017. Catalonia. Pág 78.

STAFFORINI Eduardo. Orientación para el Desarrollo de la Seguridad Social en las Américas. Buenos Aires: Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 1951. p. 27

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL. Pilares del Sistema de Pensiones. [en línea] <https://www.previsionsocial.gob.cl/sps/organizaciones/empresas-y-empleadores/sistema-de-pensiones/pilares-del-sistema-de-pensiones/>

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL. Sistema de Pensiones [en línea]. <http://www.previsionsocial.gob.cl/sps/seguridad-social/sistema-de-pensiones/>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Ahorro previsional voluntario individual. [en línea] <http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-3030.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Bases del Sistema de Pensiones. [en línea] <https://www.safp.cl/portal/orientacion/580/w3-article-7986.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Centro de Estadísticas. [en línea] <http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. [en línea] <https://www.spensiones.cl/compendio/m/586/w3-propertyvalue-2899.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Compendio de Pensiones. [En línea] <http://www.spensiones.cl/compendio/584/w3-channel.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Cuenta de Capitalización Individual [en línea] http://www.spensiones.cl/safpstats/stats/?_report_url=sist_previsional/cont1_tipocuentas.html

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Modalidades de Pensión. [En línea]. <http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-article-2660.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Multifondos. [en línea]. <https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6163.html>.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Pilares básicos del sistema de pensiones [en línea] <http://www.spensiones.cl/portal/informes/581/w3-article-7817.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Sistema de Pensiones en Chile. [en línea] https://www.spensiones.cl/portal/institucional/578/articles-11164_recurso_1.pdf

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Sistemas de pensiones solidarias [en línea] <https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6105.html>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Tipos de Pensión. [En línea] <https://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6150.html>

SVS Educa ¿Qué es la Bonificación Fiscal del APV y APVC? [en línea] <http://www.cmfchile.cl/educa/600/w3-channel.html>

VIZCARRA, D. y CRISTINO, C. Diario Financiero. Mercados en acción [en línea] <https://www.df.cl/noticias/mercados/mercados-en-accion/chile-es-el-segundo-pais-con-mayor-desigualdad-en-la-tercera-edad-de-la/2017-10-18/200856.html>

ANEXO 1: DATOS PARA CÁLCULO DE PENSIÓN

Caso 1: Hombre comienza a cotizar a los 20 años		Caso 1: Mujer comienza a cotizar a los 20 años	
Fecha de nacimiento	01/01/1998	Fecha de nacimiento	01/01/1998
Edad a enero 2018	20	Edad a enero 2018	20
Fecha Afiliación Sistema AFP	Enero 2018	Fecha Afiliación Sistema AFP	Enero 2018
Renta actual Ingreso promedio	\$601.311	Renta actual Ingreso promedio	\$410.486
Pensión proyectada a los 65 años	\$784.149	Pensión esperada a los 60 años	\$317.510
Pensión deseada (tasa de reemplazo 70%)	\$420.918	Pensión deseada (tasa de reemplazo 70%)	\$ 287.340
Diferencia pensión real vs deseada	\$363.231	Diferencia pensión real vs deseada	\$30.170
Pensión con APV \$10.000	\$893.197	Pensión con APV \$10.000	\$383.573
Aumento al ahorrar APV \$10.000	\$109.048	Aumento al ahorrar APV \$10.000	\$66.063
Año pensión	2063	año pensión	2058

Caso 2: Hombre comienza a cotizar a los 25 años		Caso 2: Mujer comienza a cotizar a los 25 años	
Fecha de nacimiento	01/01/1993	Fecha de nacimiento	01/01/1993
Edad a enero 2018	25	Edad a enero 2018	25
Fecha Afiliación Sistema AFP	Enero 2018	Fecha Afiliación Sistema AFP	Enero 2018
Renta actual Ingreso promedio	\$ 601.311	Renta actual Ingreso promedio	\$410.486
Pensión esperada a los 65 años	\$ 583.003	Pensión esperada a los 60 años	\$232.623
Pensión deseada (tasa de reemplazo 70%)	\$ 420.918	Pensión deseada (tasa de reemplazo 70%)	\$ 287.340
Diferencia pensión real vs deseada	\$162.085	Diferencia pensión real vs deseada	-\$54.717
Pensión con APV \$10.000	\$665.812	Pensión con APV \$10.000	\$ 281.988
Aumento al ahorrar APV \$10.000	\$82.809	Aumento al ahorrar APV \$10.000	\$49.365
Año pensión	2058	Año pensión	2053

Caso 3: Hombre comienza a cotizar a los 30 años		Caso 3: Mujer comienza a cotizar a los 30 años	
Fecha de nacimiento	01/01/1988	Fecha de nacimiento	01/01/1988
Edad a enero 2018	30	Edad a enero 2018	30
Fecha Afiliación Sistema AFP	Enero 2018	Fecha Afiliación Sistema AFP	Enero 2018
Renta actual Ingreso promedio	\$601.311	Renta actual Ingreso promedio	\$410.486
Pensión esperada a los 65 años	\$429.510	Pensión esperada a los 60 años	\$168.132
Pensión deseada (tasa de reemplazo 70%)	\$420.918	Pensión deseada (tasa de reemplazo 70%)	\$ 287.340
Diferencia pensión real vs deseada	\$8.592	Diferencia pensión real vs deseada	-\$119.208
Pensión con APV \$10.000	\$491.732	Pensión con APV \$10.000	\$204.454
Aumento al ahorrar APV \$10.000	\$62.222	Aumento al ahorrar APV \$10.000	\$36.322
Año pensión	2053		2048

ANEXO2: PROYECCIONES DE PENSIÓN

Hombre: Proyección de pensión SIN APV Inicio de cotización a los 20 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	65	33.132.181	124.092.803	157.224.984	784.149	420.917	62.792.195
Proyectada	70	36.740.041	175.842.961	212.583.002	1.217.738	420.917	131.655.950

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
20	0	0	0	0	0	81.756.125	2.032	No	0	0
21	1.457.076	0	0	0	0	80.626.887	4.391	No	0	0
22	2.282.145	0	0	0	0	79.444.190	6.908	No	0	0
23	3.155.068	0	0	0	0	78.203.977	9.593	No	0	0
24	4.078.621	0	0	0	0	76.901.791	12.460	No	0	0
25	5.055.739	0	0	0	0	90.599.000	15.520	No	0	0
26	6.089.531	0	0	0	0	109.710.424	18.788	No	0	0
27	7.183.282	0	0	0	0	120.321.327	22.279	No	0	0
28	8.340.471	0	0	0	0	124.183.694	26.010	No	0	0
29	9.564.777	0	0	0	0	124.157.702	29.998	No	0	0
30	10.860.093	0	0	0	0	122.512.909	34.261	No	0	0
31	12.230.536	0	0	0	0	120.374.708	38.822	No	0	0
32	13.680.466	0	0	0	0	118.082.224	43.702	No	0	0
33	15.214.492	0	0	0	0	115.679.193	48.926	No	0	0
34	16.837.491	0	0	0	0	113.160.584	54.518	No	0	0
35	18.554.624	0	0	0	0	110.520.907	60.507	No	0	0
36	20.371.350	0	0	0	0	107.751.766	66.925	No	0	0
37	22.293.447	0	0	0	0	104.848.879	73.805	No	0	0

38	24.327.026	0	0	0	0	101.804.997	81.182	No	0	0
39	26.478.552	0	0	0	0	98.612.334	89.098	No	0	0
40	28.754.866	0	0	0	0	95.262.962	97.594	No	0	0
41	31.163.207	0	0	0	0	91.741.937	106.726	No	0	0
42	33.711.232	0	0	0	0	88.047.362	116.539	No	0	0
43	36.407.042	0	0	0	0	84.170.726	127.091	No	0	0
44	39.259.209	0	0	0	0	80.103.144	138.443	No	0	0
45	42.276.801	0	0	0	0	75.835.016	150.663	No	0	0
46	45.469.414	0	0	0	0	71.350.970	163.832	No	0	0
47	48.847.199	0	0	0	0	66.644.317	178.027	No	0	0
48	52.420.895	0	0	0	0	61.702.902	193.342	No	0	0
49	56.201.865	0	0	0	0	56.513.776	209.876	No	0	0
50	60.202.132	0	0	0	0	51.063.511	227.745	No	0	0
51	64.434.414	0	0	0	0	45.344.890	247.056	No	0	0
52	68.912.169	0	0	0	0	39.337.693	267.957	No	0	0
53	73.649.633	0	0	0	0	33.022.651	290.614	No	0	0
54	78.661.870	0	0	0	0	26.387.146	315.188	No	0	0
55	83.964.817	0	0	0	0	19.416.131	341.865	No	0	0
56	89.575.335	0	0	0	0	12.099.549	370.828	No	0	0
57	95.511.263	0	0	0	0	4.412.038	402.332	No	0	0
58	101.791.475	0	0	0	0	0	436.648	Si	0	0
59	108.435.939	0	0	0	0	0	474.077	Si	0	0
60	115.465.782	0	0	0	0	0	514.962	Si	420.917	8.201.710
61	122.903.356	0	0	0	0	0	559.358	Si	420.917	18.116.454
62	130.772.309	0	0	0	0	0	607.942	Si	420.917	28.505.056
63	139.097.662	0	0	0	0	0	661.210	Si	420.917	39.394.873
64	147.905.885	0	0	0	0	0	719.731	Si	420.917	50.814.394
65	157.224.984	0	0	0	0	0	784.149	Si	420.917	62.792.195
66	167.084.592	0	0	0	0	0	854.513	Si	420.917	75.283.389
67	177.516.057	0	0	0	0	0	932.088	Si	420.917	88.383.325
68	188.552.547	0	0	0	0	0	1.017.761	Si	420.917	102.122.251
69	200.229.153	0	0	0	0	0	1.112.568	Si	420.917	116.533.942
70	212.583.002	0	0	0	0	0	1.217.738	Si	420.917	131.655.950

Hombre: Proyección de pensión CON APV Inicio de cotización a los 20 años

Resumen

Edad		Saldos nominales - 1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	65	38.532.181	140.557.268	179.089.449	893.197	420.917	84.656.660
Proyectada	70	42.140.041	198.639.197	240.779.238	1.379.255	420.917	159.852.185

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
20	0	0	0	0	81.643.758	2.370	No	0	0
21	1.457.076	241.073	0	0	80.385.814	5.118	No	0	0
22	2.282.145	376.496	0	0	79.067.693	8.048	No	0	0
23	3.155.068	518.986	0	0	77.684.991	11.172	No	0	0
24	4.078.621	668.911	0	0	76.232.880	14.503	No	0	0
25	5.055.739	826.659	0	0	89.772.341	18.057	No	0	0
26	6.089.531	992.638	0	0	108.717.786	21.850	No	0	0
27	7.183.282	1.167.279	0	0	119.154.048	25.900	No	0	0
28	8.340.471	1.351.032	0	0	122.832.662	30.223	No	0	0
29	9.564.777	1.544.374	0	0	122.613.328	34.841	No	0	0
30	10.860.093	1.747.804	0	0	120.765.105	39.775	No	0	0
31	12.230.536	1.961.850	0	0	118.412.858	45.050	No	0	0
32	13.680.466	2.187.065	0	0	115.895.159	50.689	No	0	0
33	15.214.492	2.424.032	0	0	113.255.161	56.721	No	0	0
34	16.837.491	2.673.364	0	0	110.487.220	63.174	No	0	0
35	18.554.624	2.935.706	0	0	107.585.200	70.080	No	0	0
36	20.371.350	3.211.738	0	0	104.540.028	77.477	No	0	0
37	22.293.447	3.502.173	0	0	101.346.706	85.399	No	0	0
38	24.327.026	3.807.764	0	0	97.997.233	93.889	No	0	0
39	26.478.552	4.129.300	0	0	94.483.034	102.992	No	0	0

40	28.754.866	4.467.615	0	0	90.795.347	112.757	No	0	0
41	31.163.207	4.823.583	0	0	86.918.354	123.245	No	0	0
42	33.711.232	5.198.126	0	0	82.849.236	134.509	No	0	0
43	36.407.042	5.592.213	0	0	78.578.512	146.613	No	0	0
44	39.259.209	6.006.864	0	0	74.096.280	159.626	No	0	0
45	42.276.801	6.443.152	0	0	69.391.864	173.624	No	0	0
46	45.469.414	6.902.205	0	0	64.448.765	188.701	No	0	0
47	48.847.199	7.385.213	0	0	59.259.103	204.943	No	0	0
48	52.420.895	7.893.424	0	0	53.809.477	222.455	No	0	0
49	56.201.865	8.428.155	0	0	48.085.622	241.350	No	0	0
50	60.202.132	8.990.788	0	0	42.072.723	261.757	No	0	0
51	64.434.414	9.582.780	0	0	35.762.110	283.798	No	0	0
52	68.912.169	10.205.663	0	0	29.132.031	307.641	No	0	0
53	73.649.633	10.861.048	0	0	22.161.604	333.470	No	0	0
54	78.661.870	11.550.632	0	0	14.836.515	361.470	No	0	0
55	83.964.817	12.276.199	0	0	7.139.932	391.847	No	0	0
56	89.575.335	13.039.627	0	0	0	424.809	Si	0	0
57	95.511.263	13.842.891	0	0	0	460.644	Si	0	0
58	101.791.475	14.688.071	0	0	0	499.654	Si	420.917	4.271.981
59	108.435.939	15.577.352	0	0	0	542.180	Si	420.917	14.255.037
60	115.465.782	16.513.038	0	0	0	588.608	Si	420.917	24.714.748
61	122.903.356	17.497.548	0	0	0	638.993	Si	420.917	35.614.003
62	130.772.309	18.533.431	0	0	0	694.102	Si	420.917	47.038.487
63	139.097.662	19.623.368	0	0	0	754.491	Si	420.917	59.018.241
64	147.905.885	20.770.179	0	0	0	820.801	Si	420.917	71.584.572
65	157.224.984	21.864.465	0	0	0	893.197	Si	420.917	84.656.660
66	167.084.592	23.005.374	0	0	0	972.168	Si	420.917	98.288.763
67	177.516.057	24.205.818	0	0	0	1.059.186	Si	420.917	112.589.143
68	188.552.547	25.468.901	0	0	0	1.155.236	Si	420.917	127.591.152
69	200.229.153	26.797.894	0	0	0	1.261.470	Si	420.917	143.331.836
70	212.583.002	28.196.235	0	0	0	1.379.255	Si	420.917	159.852.185

Hombre: Proyección de pensión SIN APV
Inicio de cotización a los 25 años

Resumen

Edad		Saldos nominales - 1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	65	29.524.321	85.941.461	115.465.782	583.003	420.917	22.292.435
Proyectada	70	33.132.181	124.092.803	157.224.984	913.190	420.917	77.492.736

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
25	0	0	0	0	0	79.545.822	2.088	No	0	0
26	1.457.076	0	0	0	0	78.353.837	4.516	No	0	0
27	2.282.145	0	0	0	0	77.102.522	7.112	No	0	0
28	3.155.068	0	0	0	0	75.788.977	9.887	No	0	0
29	4.078.621	0	0	0	0	74.410.317	12.855	No	0	0
30	5.055.739	0	0	0	0	87.548.636	16.031	No	0	0
31	6.089.531	0	0	0	0	105.883.946	19.430	No	0	0
32	7.183.282	0	0	0	0	115.955.705	23.069	No	0	0
33	8.340.471	0	0	0	0	119.482.578	26.967	No	0	0
34	9.564.777	0	0	0	0	119.243.643	31.142	No	0	0
35	10.860.093	0	0	0	0	117.436.235	35.617	No	0	0
36	12.230.536	0	0	0	0	115.148.130	40.415	No	0	0
37	13.680.466	0	0	0	0	112.705.293	45.562	No	0	0
38	15.214.492	0	0	0	0	110.148.680	51.084	No	0	0
39	16.837.491	0	0	0	0	107.472.036	57.013	No	0	0
40	18.554.624	0	0	0	0	104.669.089	63.380	No	0	0
41	20.371.350	0	0	0	0	101.727.086	70.227	No	0	0
42	22.293.447	0	0	0	0	98.645.665	77.590	No	0	0
43	24.327.026	0	0	0	0	95.418.402	85.512	No	0	0
44	26.478.552	0	0	0	0	92.038.636	94.039	No	0	0

45	28.754.866	0	0	0	0	88.499.079	103.224	No	0	0
46	31.163.207	0	0	0	0	84.786.868	113.128	No	0	0
47	33.711.232	0	0	0	0	80.897.715	123.809	No	0	0
48	36.407.042	0	0	0	0	76.822.073	135.339	No	0	0
49	39.259.209	0	0	0	0	72.549.729	147.796	No	0	0
50	42.276.801	0	0	0	0	68.070.185	161.265	No	0	0
51	45.469.414	0	0	0	0	63.379.449	175.830	No	0	0
52	48.847.199	0	0	0	0	58.460.672	191.604	No	0	0
53	52.420.895	0	0	0	0	53.297.526	208.714	No	0	0
54	56.201.865	0	0	0	0	47.881.689	227.282	No	0	0
55	60.202.132	0	0	0	0	42.202.392	247.451	No	0	0
56	64.434.414	0	0	0	0	36.254.049	269.361	No	0	0
57	68.912.169	0	0	0	0	30.015.624	293.207	No	0	0
58	73.649.633	0	0	0	0	23.471.133	319.195	No	0	0
59	78.661.870	0	0	0	0	16.604.022	347.555	No	0	0
60	83.964.817	0	0	0	0	9.396.864	378.552	No	0	0
61	89.575.335	0	0	0	0	1.887.509	412.231	No	0	0
62	95.511.263	0	0	0	0	0	449.107	Si	0	0
63	101.791.475	0	0	0	0	0	489.560	Si	420.917	3.361.515
64	108.435.939	0	0	0	0	0	534.026	Si	420.917	12.611.161
65	115.465.782	0	0	0	0	0	583.003	Si	420.917	22.292.435
66	122.903.356	0	0	0	0	0	636.534	Si	420.917	32.353.148
67	130.772.309	0	0	0	0	0	695.582	Si	420.917	42.880.179
68	139.097.662	0	0	0	0	0	760.820	Si	420.917	53.895.261
69	147.905.885	0	0	0	0	0	833.043	Si	420.917	65.423.327
70	157.224.984	0	0	0	0	0	913.190	Si	420.917	77.492.736

Hombre: Proyección de pensión CON APV
Inicio de cotización a los 25 años

Resumen

Edad		Saldos nominales - 1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	65	34.324.321	97.542.133	131.866.454	665.812	420.917	38.693.107
Proyectada	70	37.932.181	140.442.976	178.375.157	1.036.034	420.917	98.642.908

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
25	0	0	0	0	0	79.433.456	2.435	No	0	0
26	1.457.076	241.073	0	0	0	78.112.764	5.264	No	0	0
27	2.282.145	376.496	0	0	0	76.726.026	8.285	No	0	0
28	3.155.068	518.986	0	0	0	75.269.991	11.513	No	0	0
29	4.078.621	668.911	0	0	0	73.741.407	14.963	No	0	0
30	5.055.739	826.659	0	0	0	86.721.978	18.652	No	0	0
31	6.089.531	992.638	0	0	0	104.891.307	22.597	No	0	0
32	7.183.282	1.167.279	0	0	0	114.788.426	26.818	No	0	0
33	8.340.471	1.351.032	0	0	0	118.131.546	31.335	No	0	0
34	9.564.777	1.544.374	0	0	0	117.699.269	36.170	No	0	0
35	10.860.093	1.747.804	0	0	0	115.688.430	41.349	No	0	0
36	12.230.536	1.961.850	0	0	0	113.186.279	46.898	No	0	0
37	13.680.466	2.187.065	0	0	0	110.518.228	52.846	No	0	0
38	15.214.492	2.424.032	0	0	0	107.724.648	59.223	No	0	0
39	16.837.491	2.673.364	0	0	0	104.798.672	66.065	No	0	0
40	18.554.624	2.935.706	0	0	0	101.733.383	73.408	No	0	0
41	20.371.350	3.211.738	0	0	0	98.515.348	81.299	No	0	0
42	22.293.447	3.502.173	0	0	0	95.143.492	89.779	No	0	0
43	24.327.026	3.807.764	0	0	0	91.610.639	98.897	No	0	0
44	26.478.552	4.129.300	0	0	0	87.909.336	108.705	No	0	0

45	28.754.866	4.467.615	0	0	0	84.031.464	119.262	No	0	0
46	31.163.207	4.823.583	0	0	0	79.963.285	130.638	No	0	0
47	33.711.232	5.198.126	0	0	0	75.699.589	142.900	No	0	0
48	36.407.042	5.592.213	0	0	0	71.229.860	156.128	No	0	0
49	39.259.209	6.006.864	0	0	0	66.542.865	170.409	No	0	0
50	42.276.801	6.443.152	0	0	0	61.627.034	185.842	No	0	0
51	45.469.414	6.902.205	0	0	0	56.477.244	202.521	No	0	0
52	48.847.199	7.385.213	0	0	0	51.075.459	220.573	No	0	0
53	52.420.895	7.893.424	0	0	0	45.404.102	240.141	No	0	0
54	56.201.865	8.428.155	0	0	0	39.453.534	261.366	No	0	0
55	60.202.132	8.990.788	0	0	0	33.211.604	284.407	No	0	0
56	64.434.414	9.582.780	0	0	0	26.671.269	309.421	No	0	0
57	68.912.169	10.205.663	0	0	0	19.809.962	336.630	No	0	0
58	73.649.633	10.861.048	0	0	0	12.610.085	366.266	No	0	0
59	78.661.870	11.550.632	0	0	0	5.053.390	398.590	No	0	0
60	83.964.817	12.276.199	0	0	0	0	433.899	Si	0	0
61	89.575.335	13.039.627	0	0	0	0	472.240	Si	0	0
62	95.511.263	13.842.891	0	0	0	0	514.198	Si	420.917	8.364.758
63	101.791.475	14.688.071	0	0	0	0	560.201	Si	420.917	18.049.586
64	108.435.939	15.577.352	0	0	0	0	610.742	Si	420.917	28.188.514
65	115.465.782	16.400.672	0	0	0	0	665.812	Si	420.917	38.693.107
66	122.903.356	17.256.475	0	0	0	0	725.908	Si	420.917	49.609.623
67	130.772.309	18.156.935	0	0	0	0	792.159	Si	420.917	61.037.114
68	139.097.662	19.104.382	0	0	0	0	865.315	Si	420.917	72.999.643
69	147.905.885	20.101.268	0	0	0	0	946.259	Si	420.917	85.524.595
70	157.224.984	21.150.172	0	0	0	0	1.036.034	Si	420.917	98.642.908

Hombre: Proyección de pensión SIN APV
Inicio de cotización a los 30 años

Resumen

Edad		Saldos nominales - 1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	65	25.916.461	58.048.356	83.964.817	429.510	0	0
Proyectada	70	29.524.321	85.941.461	115.465.782	680.509	420.917	36.972.709

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
30	0	0	0	0	0	76.909.858	2.159	No	0	0
31	1.457.076	0	0	0	0	75.636.970	4.676	No	0	0
32	2.282.145	0	0	0	0	74.302.973	7.372	No	0	0
33	3.155.068	0	0	0	0	72.905.181	10.262	No	0	0
34	4.078.621	0	0	0	0	71.440.828	13.361	No	0	0
35	5.055.739	0	0	0	0	83.920.637	16.684	No	0	0
36	6.089.531	0	0	0	0	101.342.641	20.251	No	0	0
37	7.183.282	0	0	0	0	110.786.594	24.080	No	0	0
38	8.340.471	0	0	0	0	113.928.694	28.191	No	0	0
39	9.564.777	0	0	0	0	113.449.151	32.609	No	0	0
40	10.860.093	0	0	0	0	111.458.432	37.358	No	0	0
41	12.230.536	0	0	0	0	108.994.471	42.467	No	0	0
42	13.680.466	0	0	0	0	106.372.253	47.965	No	0	0
43	15.214.492	0	0	0	0	103.631.534	53.885	No	0	0
44	16.837.491	0	0	0	0	100.767.375	60.263	No	0	0
45	18.554.624	0	0	0	0	97.774.269	67.137	No	0	0
46	20.371.350	0	0	0	0	94.641.453	74.554	No	0	0
47	22.293.447	0	0	0	0	91.366.279	82.560	No	0	0
48	24.327.026	0	0	0	0	87.941.157	91.207	No	0	0
49	26.478.552	0	0	0	0	84.357.915	100.556	No	0	0
50	28.754.866	0	0	0	0	80.608.266	110.672	No	0	0

51	31.163.207	0	0	0	0	76.690.522	121.620	No	0	0
52	33.711.232	0	0	0	0	72.590.561	133.485	No	0	0
53	36.407.042	0	0	0	0	68.294.054	146.363	No	0	0
54	39.259.209	0	0	0	0	63.796.157	160.350	No	0	0
55	42.276.801	0	0	0	0	59.089.471	175.552	No	0	0
56	45.469.414	0	0	0	0	54.171.772	192.078	No	0	0
57	48.847.199	0	0	0	0	49.025.398	210.076	No	0	0
58	52.420.895	0	0	0	0	43.637.842	229.702	No	0	0
59	56.201.865	0	0	0	0	37.996.277	251.134	No	0	0
60	60.202.132	0	0	0	0	32.087.224	274.573	No	0	0
61	64.434.414	0	0	0	0	25.952.484	300.061	No	0	0
62	68.912.169	0	0	0	0	19.525.762	327.985	No	0	0
63	73.649.633	0	0	0	0	12.789.862	358.637	No	0	0
64	78.661.870	0	0	0	0	5.727.070	392.352	No	0	0
65	83.964.817	0	0	0	0	0	429.510	Si	0	0
66	89.575.335	0	0	0	0	0	470.158	Si	420.917	329.102
67	95.511.263	0	0	0	0	0	515.020	Si	420.917	8.910.866
68	101.791.475	0	0	0	0	0	564.611	Si	420.917	17.866.060
69	108.435.939	0	0	0	0	0	619.535	Si	420.917	27.212.874
70	115.465.782	0	0	0	0	0	680.509	Si	420.917	36.972.709

Hombre: Proyección de pensión CON APV
Inicio de cotización a los 30 años

Resumen

Edad		Saldos nominales - 1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	65	30.116.461	66.012.189	96.128.650	491.732	420.917	4.269.411
Proyectada	70	33.724.321	97.427.840	131.152.161	772.959	420.917	52.659.088

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
30	0	0	0	0	0	76.797.492	2.518	No	0	0
31	1.457.076	241.073	0	0	0	75.395.896	5.449	No	0	0
32	2.282.145	376.496	0	0	0	73.926.477	8.588	No	0	0
33	3.155.068	518.986	0	0	0	72.386.195	11.950	No	0	0
34	4.078.621	668.911	0	0	0	70.771.918	15.552	No	0	0
35	5.055.739	826.659	0	0	0	83.093.978	19.413	No	0	0
36	6.089.531	992.638	0	0	0	100.350.003	23.552	No	0	0
37	7.183.282	1.167.279	0	0	0	109.619.316	27.993	No	0	0
38	8.340.471	1.351.032	0	0	0	112.577.662	32.758	No	0	0
39	9.564.777	1.544.374	0	0	0	111.904.777	37.874	No	0	0
40	10.860.093	1.747.804	0	0	0	109.710.628	43.370	No	0	0
41	12.230.536	1.961.850	0	0	0	107.032.621	49.279	No	0	0
42	13.680.466	2.187.065	0	0	0	104.185.188	55.633	No	0	0
43	15.214.492	2.424.032	0	0	0	101.207.502	62.470	No	0	0
44	16.837.491	2.673.364	0	0	0	98.094.011	69.831	No	0	0
45	18.554.624	2.935.706	0	0	0	94.838.563	77.759	No	0	0
46	20.371.350	3.211.738	0	0	0	91.429.715	86.308	No	0	0
47	22.293.447	3.502.173	0	0	0	87.864.106	95.529	No	0	0
48	24.327.026	3.807.764	0	0	0	84.133.393	105.483	No	0	0

49	26.478.552	4.129.300	0	0	0	80.228.615	116.238	No	0	0
50	28.754.866	4.467.615	0	0	0	76.140.651	127.867	No	0	0
51	31.163.207	4.823.583	0	0	0	71.866.939	140.445	No	0	0
52	33.711.232	5.198.126	0	0	0	67.392.435	154.067	No	0	0
53	36.407.042	5.592.213	0	0	0	62.701.841	168.845	No	0	0
54	39.259.209	6.006.864	0	0	0	57.789.293	184.884	No	0	0
55	42.276.801	6.443.152	0	0	0	52.646.319	202.307	No	0	0
56	45.469.414	6.902.205	0	0	0	47.269.567	221.235	No	0	0
57	48.847.199	7.385.213	0	0	0	41.640.185	241.837	No	0	0
58	52.420.895	7.893.424	0	0	0	35.744.417	264.290	No	0	0
59	56.201.865	8.428.155	0	0	0	29.568.122	288.795	No	0	0
60	60.202.132	8.990.788	0	0	0	23.096.436	315.578	No	0	0
61	64.434.414	9.582.780	0	0	0	16.369.704	344.687	No	0	0
62	68.912.169	10.205.663	0	0	0	9.320.099	376.559	No	0	0
63	73.649.633	10.861.048	0	0	0	1.928.815	411.525	No	0	0
64	78.661.870	11.550.632	0	0	0	0	449.965	Si	0	0
65	83.964.817	12.163.833	0	0	0	0	491.732	Si	420.917	4.269.411
66	89.575.335	12.798.553	0	0	0	0	537.335	Si	420.917	13.127.656
67	95.511.263	13.466.395	0	0	0	0	587.634	Si	420.917	22.377.261
68	101.791.475	14.169.085	0	0	0	0	643.203	Si	420.917	32.035.145
69	108.435.939	14.908.442	0	0	0	0	704.712	Si	420.917	42.121.316
70	115.465.782	15.686.379	0	0	0	0	772.959	Si	420.917	52.659.088

Mujer: Proyección de pensión SIN APV
Inicio de cotización a los 20 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	60	20.155.059	58.668.757	78.823.816	317.510	0	0
Proyectada	65	22.617.999	84.713.134	107.331.133	472.428	309.231	27.485.103

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
20	0	0	0	0	0	84.480.207	1.346	No	0	0
21	994.687	0	0	0	0	83.640.845	2.907	No	0	0
22	1.557.928	0	0	0	0	82.760.657	4.571	No	0	0
23	2.153.838	0	0	0	0	81.837.553	6.344	No	0	0
24	2.784.309	0	0	0	0	80.869.378	8.234	No	0	0
25	3.451.349	0	0	0	0	79.853.861	10.249	No	0	0
26	4.157.076	0	0	0	0	78.787.978	12.399	No	0	0
27	4.903.736	0	0	0	0	85.205.375	14.691	No	0	0
28	5.693.702	0	0	0	0	88.038.585	17.138	No	0	0
29	6.529.486	0	0	0	0	88.131.239	19.748	No	0	0
30	7.413.746	0	0	0	0	87.084.343	22.535	No	0	0
31	8.349.292	0	0	0	0	85.694.219	25.510	No	0	0
32	9.339.101	0	0	0	0	84.200.475	28.688	No	0	0
33	10.386.318	0	0	0	0	82.633.742	32.083	No	0	0
34	11.494.273	0	0	0	0	80.990.100	35.712	No	0	0
35	12.666.491	0	0	0	0	79.265.481	39.590	No	0	0
36	13.906.696	0	0	0	0	77.455.927	43.737	No	0	0
37	15.218.834	0	0	0	0	75.556.859	48.174	No	0	0
38	16.607.076	0	0	0	0	73.563.659	52.921	No	0	0
39	18.075.836	0	0	0	0	71.471.475	58.002	No	0	0
40	19.629.783	0	0	0	0	69.275.168	63.443	No	0	0
41	21.273.860	0	0	0	0	66.970.634	69.272	No	0	0

42	23.013.293	0	0	0	0	64.550.951	75.518	No	0	0
43	24.853.614	0	0	0	0	62.010.023	82.214	No	0	0
44	26.800.673	0	0	0	0	59.341.399	89.398	No	0	0
45	28.860.661	0	0	0	0	56.538.296	97.107	No	0	0
46	31.040.129	0	0	0	0	53.597.059	105.380	No	0	0
47	33.346.006	0	0	0	0	50.507.198	114.267	No	0	0
48	35.785.623	0	0	0	0	47.260.816	123.818	No	0	0
49	38.366.739	0	0	0	0	43.849.573	134.089	No	0	0
50	41.097.559	0	0	0	0	40.264.674	145.141	No	0	0
51	43.986.767	0	0	0	0	36.494.550	157.045	No	0	0
52	47.043.549	0	0	0	0	32.531.491	169.871	No	0	0
53	50.277.624	0	0	0	0	28.365.039	183.702	No	0	0
54	53.699.275	0	0	0	0	23.984.120	198.626	No	0	0
55	57.319.382	0	0	0	0	19.377.110	214.745	No	0	0
56	61.149.456	0	0	0	0	14.533.207	232.163	No	0	0
57	65.201.674	0	0	0	0	9.438.351	251.006	No	0	0
58	69.488.920	0	0	0	0	4.079.132	271.408	No	0	0
59	74.024.827	0	0	0	0	0	293.520	Si	0	0
60	78.823.816	0	0	0	0	0	317.510	Si	0	0
61	83.901.147	0	0	0	0	0	343.480	Si	0	0
62	89.272.963	0	0	0	0	0	371.708	Si	309.231	4.067.821
63	94.956.344	0	0	0	0	0	402.438	Si	309.231	11.507.391
64	100.969.361	0	0	0	0	0	435.918	Si	309.231	19.307.401
65	107.331.133	0	0	0	0	0	472.428	Si	309.231	27.485.103

Mujer: Proyección de pensión CON APV
Inicio de cotización a los 20 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	60	24.955.059	70.269.429	95.224.488	383.573	309.231	6.606.692
Proyectada	65	27.417.999	101.063.307	128.481.306	565.522	309.231	48.635.275

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
21	994.687	241.073	0	0	0	83.399.772	3.612	No	0	0
22	1.557.928	376.496	0	0	0	82.384.161	5.675	No	0	0
23	2.153.838	518.986	0	0	0	81.318.567	7.872	No	0	0
24	2.784.309	668.911	0	0	0	80.200.467	10.212	No	0	0
25	3.451.349	826.659	0	0	0	79.027.202	12.704	No	0	0
26	4.157.076	992.638	0	0	0	77.795.340	15.359	No	0	0
27	4.903.736	1.167.279	0	0	0	84.038.096	18.188	No	0	0
28	5.693.702	1.351.032	0	0	0	86.687.553	21.204	No	0	0
29	6.529.486	1.544.374	0	0	0	86.586.865	24.419	No	0	0
30	7.413.746	1.747.804	0	0	0	85.336.539	27.847	No	0	0
31	8.349.292	1.961.850	0	0	0	83.732.369	31.505	No	0	0
32	9.339.101	2.187.065	0	0	0	82.013.410	35.407	No	0	0
33	10.386.318	2.424.032	0	0	0	80.209.710	39.571	No	0	0
34	11.494.273	2.673.364	0	0	0	78.316.736	44.018	No	0	0
35	12.666.491	2.935.706	0	0	0	76.329.774	48.766	No	0	0
36	13.906.696	3.211.738	0	0	0	74.244.189	53.838	No	0	0
37	15.218.834	3.502.173	0	0	0	72.054.685	59.259	No	0	0
38	16.607.076	3.807.764	0	0	0	69.755.895	65.054	No	0	0
39	18.075.836	4.129.300	0	0	0	67.342.175	71.252	No	0	0
40	19.629.783	4.467.615	0	0	0	64.807.553	77.883	No	0	0
41	21.273.860	4.823.583	0	0	0	62.147.051	84.978	No	0	0

42	23.013.293	5.198.126	0	0	0	59.352.825	92.575	No	0	0
43	24.853.614	5.592.213	0	0	0	56.417.810	100.713	No	0	0
44	26.800.673	6.006.864	0	0	0	53.334.535	109.435	No	0	0
45	28.860.661	6.443.152	0	0	0	50.095.144	118.786	No	0	0
46	31.040.129	6.902.205	0	0	0	46.694.853	128.813	No	0	0
47	33.346.006	7.385.213	0	0	0	43.121.985	139.574	No	0	0
48	35.785.623	7.893.424	0	0	0	39.367.392	151.129	No	0	0
49	38.366.739	8.428.155	0	0	0	35.421.419	163.545	No	0	0
50	41.097.559	8.990.788	0	0	0	31.273.886	176.893	No	0	0
51	43.986.767	9.582.780	0	0	0	26.911.770	191.258	No	0	0
52	47.043.549	10.205.663	0	0	0	22.325.828	206.723	No	0	0
53	50.277.624	10.861.048	0	0	0	17.503.991	223.385	No	0	0
54	53.699.275	11.550.632	0	0	0	12.433.489	241.350	No	0	0
55	57.319.382	12.276.199	0	0	0	7.100.911	260.737	No	0	0
56	61.149.456	13.039.627	0	0	0	1.493.580	281.670	No	0	0
57	65.201.674	13.842.891	0	0	0	0	304.296	Si	0	0
58	69.488.920	14.688.071	0	0	0	0	328.776	Si	0	0
59	74.024.827	15.577.352	0	0	0	0	355.287	Si	0	0
60	78.823.816	16.400.672	0	0	0	0	383.573	Si	309.231	6.606.692
61	83.901.147	17.256.475	0	0	0	0	414.126	Si	309.231	14.230.346
62	89.272.963	18.156.935	0	0	0	0	447.309	Si	309.231	22.224.756
63	94.956.344	19.104.382	0	0	0	0	483.405	Si	309.231	30.611.774
64	100.969.361	20.101.268	0	0	0	0	522.701	Si	309.231	39.408.669
65	107.331.133	21.150.172	0	0	0	0	565.522	Si	309.231	48.635.275

Mujer: Proyección de pensión SIN APV
Inicio de cotización a los 25 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	60	17.692.119	39.627.263	57.319.382	232.623	0	0
Proyectada	65	20.155.059	58.668.757	78.823.816	349.986	0	0

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
25	0	0	0	0	0	82.628.939	1.376	No	0	0
26	994.687	0	0	0	0	81.731.031	2.975	No	0	0
27	1.557.928	0	0	0	0	80.790.577	4.680	No	0	0
28	2.153.838	0	0	0	0	79.805.586	6.501	No	0	0
29	2.784.309	0	0	0	0	78.773.996	8.445	No	0	0
30	3.451.349	0	0	0	0	77.693.575	10.522	No	0	0
31	4.157.076	0	0	0	0	76.561.004	12.741	No	0	0
32	4.903.736	0	0	0	0	82.700.668	15.111	No	0	0
33	5.693.702	0	0	0	0	85.341.064	17.645	No	0	0
34	6.529.486	0	0	0	0	85.310.183	20.355	No	0	0
35	7.413.746	0	0	0	0	84.167.310	23.253	No	0	0
36	8.349.292	0	0	0	0	82.687.934	26.353	No	0	0
37	9.339.101	0	0	0	0	81.103.295	29.671	No	0	0
38	10.386.318	0	0	0	0	79.443.070	33.223	No	0	0
39	11.494.273	0	0	0	0	77.703.505	37.027	No	0	0
40	12.666.491	0	0	0	0	75.880.624	41.103	No	0	0
41	13.906.696	0	0	0	0	73.971.480	45.472	No	0	0
42	15.218.834	0	0	0	0	71.970.517	50.155	No	0	0
43	16.607.076	0	0	0	0	69.873.001	55.179	No	0	0
44	18.075.836	0	0	0	0	67.673.922	60.571	No	0	0

45	19.629.783	0	0	0	0	65.368.028	66.360	No	0	0
46	21.273.860	0	0	0	0	62.953.159	72.576	No	0	0
47	23.013.293	0	0	0	0	60.420.675	79.256	No	0	0
48	24.853.614	0	0	0	0	57.764.498	86.439	No	0	0
49	26.800.673	0	0	0	0	54.978.207	94.167	No	0	0
50	28.860.661	0	0	0	0	52.055.041	102.487	No	0	0
51	31.040.129	0	0	0	0	48.985.642	111.453	No	0	0
52	33.346.006	0	0	0	0	45.764.529	121.117	No	0	0
53	35.785.623	0	0	0	0	42.383.640	131.543	No	0	0
54	38.366.739	0	0	0	0	38.834.434	142.800	No	0	0
55	41.097.559	0	0	0	0	35.107.973	154.962	No	0	0
56	43.986.767	0	0	0	0	31.196.303	168.112	No	0	0
57	47.043.549	0	0	0	0	27.088.401	182.344	No	0	0
58	50.277.624	0	0	0	0	22.774.073	197.761	No	0	0
59	53.699.275	0	0	0	0	18.242.596	214.478	No	0	0
60	57.319.382	0	0	0	0	0	232.623	Si	0	0
61	61.149.456	0	0	0	0	0	252.277	Si	0	0
62	65.201.674	0	0	0	0	0	273.650	Si	0	0
63	69.488.920	0	0	0	0	0	296.929	Si	0	0
64	74.024.827	0	0	0	0	0	322.303	Si	0	0
65	78.823.816	0	0	0	0	0	349.986	Si	0	0

Mujer: Proyección de pensión CON APV
Inicio de cotización a los 25 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	60	21.892.119	47.591.096	69.483.215	281.988	0	0
Proyectada	65	24.355.059	70.155.136	94.510.195	419.635	309.231	15.433.578

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
25	0	0	0	0	0	82.516.572	1.711	No	0	0
26	994.687	241.073	0	0	0	81.489.958	3.695	No	0	0
27	1.557.928	376.496	0	0	0	80.414.080	5.811	No	0	0
28	2.153.838	518.986	0	0	0	79.286.600	8.068	No	0	0
29	2.784.309	668.911	0	0	0	78.105.086	10.474	No	0	0
30	3.451.349	826.659	0	0	0	76.866.916	13.042	No	0	0
31	4.157.076	992.638	0	0	0	75.568.366	15.783	No	0	0
32	4.903.736	1.167.279	0	0	0	81.533.389	18.708	No	0	0
33	5.693.702	1.351.032	0	0	0	83.990.032	21.832	No	0	0
34	6.529.486	1.544.374	0	0	0	83.765.809	25.169	No	0	0
35	7.413.746	1.747.804	0	0	0	82.419.505	28.734	No	0	0
36	8.349.292	1.961.850	0	0	0	80.726.084	32.545	No	0	0
37	9.339.101	2.187.065	0	0	0	78.916.230	36.619	No	0	0
38	10.386.318	2.424.032	0	0	0	77.019.038	40.977	No	0	0
39	11.494.273	2.673.364	0	0	0	75.030.141	45.639	No	0	0
40	12.666.491	2.935.706	0	0	0	72.944.918	50.630	No	0	0
41	13.906.696	3.211.738	0	0	0	70.759.742	55.973	No	0	0
42	15.218.834	3.502.173	0	0	0	68.468.344	61.697	No	0	0
43	16.607.076	3.807.764	0	0	0	66.065.237	67.831	No	0	0
44	18.075.836	4.129.300	0	0	0	63.544.622	74.408	No	0	0
45	19.629.783	4.467.615	0	0	0	60.900.413	81.463	No	0	0
46	21.273.860	4.823.583	0	0	0	58.129.575	89.031	No	0	0

47	23.013.293	5.198.126	0	0	0	55.222.549	97.158	No	0	0
48	24.853.614	5.592.213	0	0	0	52.172.285	105.889	No	0	0
49	26.800.673	6.006.864	0	0	0	48.971.343	115.273	No	0	0
50	28.860.661	6.443.152	0	0	0	45.611.889	125.368	No	0	0
51	31.040.129	6.902.205	0	0	0	42.083.436	136.236	No	0	0
52	33.346.006	7.385.213	0	0	0	38.379.316	147.941	No	0	0
53	35.785.623	7.893.424	0	0	0	34.490.216	160.559	No	0	0
54	38.366.739	8.428.155	0	0	0	30.406.279	174.169	No	0	0
55	41.097.559	8.990.788	0	0	0	26.117.185	188.863	No	0	0
56	43.986.767	9.582.780	0	0	0	21.613.523	204.736	No	0	0
57	47.043.549	10.205.663	0	0	0	16.882.739	221.902	No	0	0
58	50.277.624	10.861.048	0	0	0	11.913.025	240.482	No	0	0
59	53.699.275	11.550.632	0	0	0	6.691.964	260.612	No	0	0
60	57.319.382	12.163.833	0	0	0	0	281.988	Si	0	0
61	61.149.456	12.798.553	0	0	0	0	305.078	Si	0	0
62	65.201.674	13.466.395	0	0	0	0	330.168	Si	0	0
63	69.488.920	14.169.085	0	0	0	0	357.474	Si	309.231	972.391
64	74.024.827	14.908.442	0	0	0	0	387.214	Si	309.231	8.038.149
65	78.823.816	15.686.379	0	0	0	0	419.635	Si	309.231	15.433.578

Mujer: Proyección de pensión SIN APV
Inicio de cotización a los 30 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	60	15.229.179	25.868.380	41.097.559	168.132	0	0
Proyectada	65	17.692.119	39.627.263	57.319.382	256.886	0	0

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
31	994.687	0	0	0	0	79.454.738	3.059	No	0	0
32	1.557.928	0	0	0	0	78.445.190	4.817	No	0	0
33	2.153.838	0	0	0	0	77.389.298	6.699	No	0	0
34	2.784.309	0	0	0	0	76.284.623	8.711	No	0	0
35	3.451.349	0	0	0	0	75.128.670	10.866	No	0	0
36	4.157.076	0	0	0	0	73.919.080	13.172	No	0	0
37	4.903.736	0	0	0	0	79.731.028	15.642	No	0	0
38	5.693.702	0	0	0	0	82.144.547	18.287	No	0	0
39	6.529.486	0	0	0	0	81.969.587	21.123	No	0	0
40	7.413.746	0	0	0	0	80.716.358	24.163	No	0	0
41	8.349.292	0	0	0	0	79.134.946	27.423	No	0	0
42	9.339.101	0	0	0	0	77.447.296	30.921	No	0	0
43	10.386.318	0	0	0	0	75.681.710	34.675	No	0	0
44	11.494.273	0	0	0	0	73.834.268	38.706	No	0	0
45	12.666.491	0	0	0	0	71.900.871	43.038	No	0	0
46	13.906.696	0	0	0	0	69.880.367	47.692	No	0	0
47	15.218.834	0	0	0	0	67.765.645	52.696	No	0	0
48	16.607.076	0	0	0	0	65.552.000	58.081	No	0	0
49	18.075.836	0	0	0	0	63.234.467	63.878	No	0	0
50	19.629.783	0	0	0	0	60.807.828	70.122	No	0	0
51	21.273.860	0	0	0	0	58.264.465	76.854	No	0	0
52	23.013.293	0	0	0	0	55.600.528	84.116	No	0	0

53	24.853.614	0	0	0	0	52.809.766	91.954	No	0	0
54	26.800.673	0	0	0	0	49.885.552	100.421	No	0	0
55	28.860.661	0	0	0	0	46.820.980	109.575	No	0	0
56	31.040.129	0	0	0	0	43.610.228	119.478	No	0	0
57	33.346.006	0	0	0	0	40.244.604	130.202	No	0	0
58	35.785.623	0	0	0	0	36.716.358	141.826	No	0	0
59	38.366.739	0	0	0	0	33.017.361	154.436	No	0	0
60	41.097.559	0	0	0	0	0	168.132	Si	0	0
61	43.986.767	0	0	0	0	0	182.976	Si	0	0
62	47.043.549	0	0	0	0	0	199.128	Si	0	0
63	50.277.624	0	0	0	0	0	216.731	Si	0	0
64	53.699.275	0	0	0	0	0	235.929	Si	0	0
65	57.319.382	0	0	0	0	0	256.886	Si	0	0

Mujer: Proyección de pensión CON APV
Inicio de cotización a los 30 años

Resumen

Edad		Saldos nominales -1	Rentabilidad -2	Saldo Total (1) + (2)	Pensión Bruta sin retirar excedentes	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
Legal	60	18.829.179	31.146.802	49.975.981	204.454	0	0
Proyectada	65	21.292.119	47.476.804	68.768.923	308.199	0	0

Detalle

Edad	Saldo obligatorio	APV	APVC	Cuenta 2	Saldo Otras Instituciones	Capital faltante	Pensión Bruta sin retirar excedente	Cumple derecho pensión	Pensión Bruta al retirar excedente	Excedente
31	994.687	241.073	0	0	0	79.213.665	3.800	No	0	0
32	1.557.928	376.496	0	0	0	78.068.693	5.982	No	0	0
33	2.153.838	518.986	0	0	0	76.870.312	8.313	No	0	0
34	2.784.309	668.911	0	0	0	75.615.712	10.804	No	0	0
35	3.451.349	826.659	0	0	0	74.302.011	13.468	No	0	0
36	4.157.076	992.638	0	0	0	72.926.442	16.317	No	0	0
37	4.903.736	1.167.279	0	0	0	78.563.749	19.365	No	0	0
38	5.693.702	1.351.032	0	0	0	80.793.515	22.627	No	0	0
39	6.529.486	1.544.374	0	0	0	80.425.213	26.119	No	0	0
40	7.413.746	1.747.804	0	0	0	78.968.554	29.860	No	0	0
41	8.349.292	1.961.850	0	0	0	77.173.096	33.867	No	0	0
42	9.339.101	2.187.065	0	0	0	75.260.231	38.162	No	0	0
43	10.386.318	2.424.032	0	0	0	73.257.678	42.768	No	0	0
44	11.494.273	2.673.364	0	0	0	71.160.904	47.709	No	0	0
45	12.666.491	2.935.706	0	0	0	68.965.165	53.013	No	0	0
46	13.906.696	3.211.738	0	0	0	66.668.629	58.706	No	0	0
47	15.218.834	3.502.173	0	0	0	64.263.472	64.823	No	0	0
48	16.607.076	3.807.764	0	0	0	61.744.236	71.398	No	0	0
49	18.075.836	4.129.300	0	0	0	59.105.167	78.470	No	0	0
50	19.629.783	4.467.615	0	0	0	56.340.213	86.081	No	0	0
51	21.273.860	4.823.583	0	0	0	53.440.882	94.280	No	0	0
52	23.013.293	5.198.126	0	0	0	50.402.401	103.115	No	0	0

53	24.853.614	5.592.213	0	0	0	47.217.553	112.644	No	0	0
54	26.800.673	6.006.864	0	0	0	43.878.688	122.929	No	0	0
55	28.860.661	6.443.152	0	0	0	40.377.829	134.038	No	0	0
56	31.040.129	6.902.205	0	0	0	36.708.023	146.046	No	0	0
57	33.346.006	7.385.213	0	0	0	32.859.391	159.038	No	0	0
58	35.785.623	7.893.424	0	0	0	28.822.933	173.109	No	0	0
59	38.366.739	8.428.155	0	0	0	24.589.207	188.362	No	0	0
60	41.097.559	8.878.422	0	0	0	0	204.454	Si	0	0
61	43.986.767	9.341.707	0	0	0	0	221.836	Si	0	0
62	47.043.549	9.829.166	0	0	0	0	240.733	Si	0	0
63	50.277.624	10.342.062	0	0	0	0	261.313	Si	0	0
64	53.699.275	10.881.721	0	0	0	0	283.738	Si	0	0
65	57.319.382	11.449.540	0	0	0	0	308.199	Si	0	0

